PRACTICA INTEGRAL

CARLOS VLADIMIR PINTO CAMPO

1005012089

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTA DE EDUCACION

LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES

PAMPLONA

2024

PRÁCTICA INTEGRAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO ARQUIOCESANO SAN FRANCISCO DE ASIS.

CARLOS VLADIMIR PINTO CAMPO

1005012089

SUPERVISOR: ESP CARLOS MORENO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN, Y DEPORTES

PAMPLONA

2024

1. Introduccion

El presente informe tiene como finalidad describir el proceso de las prácticas integrales en el periodo 2024-1 aplicadas en Pamplona Norte de Santander en la Institución Educativa Colegio San francisco de asís, por el estudiante en formación Carlos Vladimir Pinto Campo del programa de Licenciatura en educación física, recreación y deportes de la Universidad de Pamplona.

Este informe detalla el desarrollo del plan de trabajo ejecutado en la institución correspondiente, con el objetivo de cumplir con los objetivos propuestos. El proceso se compone de varias etapas: primero, un diagnóstico y observación detallada en la institución educativa; segundo, la elaboración de una propuesta pedagógica basada en las observaciones iniciales; tercero, la implementación de dicha propuesta en los procesos curriculares de la institución; y, por último, la aplicación de actividades extracurriculares para complementar y reforzar la propuesta pedagógica.

Se quiere pretende llevar un proceso satisfactorio donde el alumno-maestro demuestre sus habilidades y lo aprendido en 9 semestres anteriores, en pro de la institución educativa, en donde se dará solución a la problemática identificada, desarrollando y potencializando las competencias para ser un excelente profesional y de esta manera dejar en alto el nombre de la Universidad de Pamplona, nuestra alma mater.

2. Tabla de contenidos

1. Introduccion 3

2. Tabla de contenidos 4

3. Capítulo 1: 13

3.1 Informe de la observación institucional y diagnostico 13

3.2 Reseña histórica 13

4. PEI institucional 15

5. Marco legal 23

6. Horizonte instirtucional: 25

6.1 Objetivos y metas institucionales: 25

7. Principios instituciones: 27

7.1 Comportamiento de cobertura: 27

8. Directivos docentes, docentes y administrativos: 27

9. Misión 28

10. Visión 29

11. Filosofía 29

12. Perfil: 29

13. Organigrama institucional 31

14. Simbolos institucionales: 32

15. Himno de la institución educativa: 32

16. Bandera de la institución educativa: 33

17. Escudo de la institución educativa 33

18. Manual de convivencia: 34

19. Educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos: . 38

20. Derechos de los estudiantes: 43

21. Deberes de los estudiantes: 45

22. Derechos del cuerpo docente: 46

23. Deberes del cuerpo docente: 47

24. Deberes padres de familia: 48

25. Derechos padres de familia: 50

26. Ley del menor: 50

27. Uniformes: 51

27.1 Uniforme de diario de los niños: 52

27.2 Uniformes de educación física de los niños: 52

27.3 Uniforme de diario para niñas: 52

27.4 Uniforme de educación física para las niñas: 52

28. Inventario infraestructura: 53

28.1 SALON DEPORTES: 54

29. HORARIO: La comunidad educativa acoge la jornada continua con el siguiente horario 63

30. Matriz dofa 64

3. CAPITULO II PROPUESTA 66

4. Título De La Propuesta 66

5. Introducción: 66

6. Objetivo general: 69

7. Objetivos específicos: 69

8. Antecedentes 70

8.1 Antecedentes Nacionales (Colombia) 70

8.2 Antecedentes Internacionales 72

9. Formulación del problema: 74

10. Justificación: 75

11. Marco Teórico 76

Introducción 76

11.1 Lateralidad 77

11.2 Danza Folclórica 78

11.3 Intervención Pedagógica 79

11.4 Relación entre Lateralidad, Danza Folclórica e Intervenciones Pedagógicas . 80

11.5 Teorías y Modelos Relevantes 81

11.6 Teoría del Desarrollo Motor 81

11.7 Teoría de la Lateralización Cerebral 82

11.8 Teoría de la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) 82

11.9 Modelo de Aprendizaje Situado 83

11.10 Beneficios Cognitivos y Emocionales de la Danza Folclórica 83

11.11 Mejora de la Función Cognitiva 83

11.12 Reducción del Estrés y Mejora del Bienestar Emocional 83

12. Marco conceptual 84

12.1 Conceptos Clave 84

Lateralidad 84

Danza Folclórica 84

Intervención Pedagógica 85

Desarrollo Motor 85

Lateralización Cerebral 86

12.2 Relaciones entre Conceptos 86

Relación entre Lateralidad y Danza Folclórica 86

Relación entre Intervención Pedagógica y Lateralidad 86

Relación entre Danza Folclórica y Desarrollo Emocional 86

Relación entre Desarrollo Motor y Intervención Pedagógica 87

Relación entre Lateralización Cerebral y Lateralidad 87

Aplicación Práctica 87

13. Hipótesis 88

13.1 Hipótesis Principal:..... 88

13.2 Hipótesis Secundarias:..... 88

14. Propósitos de la Investigación 89

Propósito General:..... 89

Propósitos Específicos:..... 89

14.1 Variables Independientes:..... 90

Propuesta Pedagógica Basada en la Danza Folclórica: 90

Intervenciones Pedagógicas Específicas: 90

14.2 Variables Dependientes:..... 90

Autoconfianza y Autoestima:..... 91

Equilibrio de la Fuerza entre Lados del Cuerpo:..... 91

14.3 Variables de Control:..... 91

Frecuencia y Duración de las Sesiones de Danza Folclórica: 92

15. Diseño de la Investigación..... 92

Tipo de Investigación:..... 92

15.1 Enfoque:..... 92

16. Población y Muestra 93

16.1 Población:..... 93

16.2 Muestra:..... 94

16.3 Criterios de Inclusión: 94

17. Evaluación de Variables: Métodos y Procedimientos Detallados 94
17.1 Evaluación de la Lateralidad 94
17.2 Evaluación de la Autoconfianza y Autoestima 96
17.3 Evaluación del Desarrollo Emocional 98
18. Implementación de la Intervención Pedagógica 100
18.1 Planificación del Programa: 100
18.2 Ejecución del Programa: 100
19. Estrategias de Análisis de Datos 101
19.1 Análisis Cuantitativo: 101
19.2 Análisis Cualitativo: 101
19.3 Validación y Fiabilidad 102
19.3.1 Validación de Instrumentos: 102
19.4 Fiabilidad: 102
19.5 Ética de la Investigación 102
19.5.1 Consentimiento Informado: 102
19.5.2 Confidencialidad: 102
19.5.3 Consideraciones Éticas: 103
20. Cronograma de Actividades 103
20.1 Planificación y Preparación: 103
20.2 Implementación: 103

20.3 Recolección y Análisis de Datos: 103

20.4 Reporte de Resultados: 103

21. Aplicación del Proyecto de Investigación 104

21.1 Planificación y Preparación 104

Selección de la Muestra: 104

21.2 Diseño del Currículo: 105

21.3 Desarrollo de las Sesiones Diarias 106

21.3.1 Estructura de las Sesiones: 106

21.3.2 Adaptación y Monitoreo: 108

21.4 Evaluación Continua 109

21.5 Resultados Detallados: 110

Mejora en la Lateralidad: 110

Incremento en la Autoconfianza y Autoestima: 111

21.5.1 Desarrollo Emocional: 114

21.6 Reflexión y Sostenibilidad 117

Desarrollo Profesional: 117

22. Resumen Final del Proyecto de Investigación 119

23. Resultados 122

23.1 Mejora en la Lateralidad 122

23.2 Incremento en la Autoconfianza y Autoestima 123

23.3 Desarrollo Emocional 124

24. Discusión 124

24.1 Mejora en la Lateralidad 125

24.2 Incremento en la Autoconfianza y Autoestima 126

24.3 Desarrollo Emocional 127

25. Conclusiones 129

26. capítulo 3. Informe de Procesos Curriculares. 130

1. Planeadores de las Actividades. 130

Información general 130

27. capítulo 4. Actividades extracurriculares. 140

28. Informe de horario de clases y permanencia. 142

29. Capítulos 5. Informe de Evaluación de la Práctica Integral II (Bachillerato). 144

30. Bibliografía 151

Índice de ilustraciones

Ilustración: 1 Colegio Antonio Galan 14

Ilustración 2 Organigrama institucional 31

Ilustración 3 Bandera 33

Ilustración 4 Escudo 33

Ilustración 5 Uniforme 52

Ilustración 6 Imagen tomada por Carlos Pinto 76

Ilustración 7 Imagen tomada por Carlos Pinto 82

Ilustración 8 Imagen tomada por Carlos Pinto 84

Ilustración 9 Imagen tomada por Carlos Pinto 85

Ilustración 10 Imagen tomada por Carlos Pinto 90

Ilustración 11 Imagen tomada por Carlos Pinto 93

Ilustración 12 Imagen tomada por Carlos Pinto 96

Ilustración 13 Imagen tomada por Carlos Pinto 99

Ilustración 14 Imagen tomada por Carlos Pinto 101

Ilustración 15 Imagen tomada por Carlos Pinto 104

Ilustración 16 Imagen tomada por Carlos Pinto 105

Ilustración 17 Imagen tomada por Carlos Pinto 106

Ilustración 18 Imagen tomada por Carlos Pinto 107

Ilustración 19 Imagen tomada por Carlos Pinto 108

Ilustración 20 Imagen tomada por Carlos Pinto 109

Ilustración 21 Imagen tomada por Carlos Pinto 109

Ilustración 22 Imagen tomada por Carlos Pinto 117

Ilustración 23 Imagen tomada por Carlos Pinto 117

Ilustración 24 Imagen tomada por Carlos Pinto 118

Ilustración 25 Imagen tomada por Carlos Pinto 119

Ilustración 26 Imagen tomada por Carlos Pinto 123

Ilustración 27 Imagen tomada por Carlos Pinto 127

Ilustración 28 Imagen tomada por Carlos Pinto 128

Ilustración 29 Horario de clase 142

Índice de tablas

Tabla 1 PEI del colegio Jose Antonio Galan 15

Tabla 2 Himno..... 32

Tabla 3 inventario del salón de deportes..... 54

Tabla 4 Horario de clase..... 63

Tabla 5 Población..... 93

Tabla 6 Prueba de lateralidad..... 110

Tabla 7 prueba de lateralidad 111

Tabla 8 prueba de coordinacion **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 9 prueba Bot 2 **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 10 Prueba de autoestima..... 111

Tabla 11 prueba de autoconfianza..... 113

Tabla 12 prueba de ansiedad..... 114

Tabla 13 Prueba del estado emocional..... 115

Tabla 14 información general 130

3. Capítulo 1:

3.1 Informe de la observación institucional y diagnostico

3.2 Reseña histórica

El colegio san francisco de asís sede la galán está ubicado en la Carrera 8b #2-82, Pamplona, Norte de Santander del barrio la galán. El edifico actual se comenzó a edificar en 1902 según el diseño del arquitecto navarro Julián Arteaga. En sus inicios contaba con 17 aulas

graduadas, es decir que se agrupaban a los niños por edades y conocimientos similares, además tenía unos recursos materiales muy limitados, los alumnos para aprender a leer contaban con cartón o carteleras con palabras iniciales.



Ilustración: *1 Colegio Antonio Galan tomada por Carlos Pinto*

Desde su inicio la institución maneja un analfabetismo a pesar de llegar a un 40%, era 20 puntos menos que la media nacional. La escuela fue un ejemplo de impulso educativo en la enseñanza pública durante el siglo xx, clases que dieron lugar para las clases menos favorecidas.

En el 1912 se instaló una central telefónica, en el 1932 fue sede de la semana pedagógica con el fin de difundir los nuevos modelos didácticos y los cambios educativos

En 1938 fue escuela de monaguillos y cantores y escuela de arte y oficios desde el 1938 al 1964.La Institución Educativa creada por Decreto Departamental 000132 del 28 de enero de 2003.Esta repartidas en 4 sedes a nivel de toda pamplona las cuales son: cristo rey calle 5n 12-3660 barrio Cristo Rey parte alta, José Antonio Galán carrera 6º nº 1b-61, cuatro de julio calle 1 nº 6-19 Santa Martha barrio Santa Martha.

Estas sedes fueron fundadas en los siguientes años:

- SEDE JOSÉ ANTONIO GALÁN: junio 5 de 1970.

- SEDE CRISTO REY: Básica Ciclo de Primaria: febrero 2 de 1963, Básica Ciclo de Secundaria: febrero 8 de 2000. Aprobada por Resolución departamental 1075 del 18 de febrero de 2001.
- SEDE CUATRO DE JULIO: Básica ciclo de primaria: 1957, Preescolar: 1981.
- SEDE SANTA MARTHA: 1964.

4. PEI institucional

Tabla 1. *PEI del colegio José Antonio Galán*

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO SEDE ANTONIO GALAN.	
COMUNIDAD EDUCATIVA INCLUYENTE.	Como comunidad incluyente la institución educativa está comprometida en construir permanentemente propuestas de convivencia, curricular e histórica que nos garantice oportunidades de competir con calidad. Por esta razón, además del contexto jurídico, nuestro instituto, tiene el compromiso de configurar constantemente la propuesta del proyecto educativo institucional PEI.; no asumiéndolo como un documento exigido por la ley, sino como una propuesta de vida en donde todas y todos participemos en su discusión, concertación y adopción, pero, sobre todo, en su concreción y aplicabilidad. El fortalecimiento curricular de la institución en el marco de los procesos curriculares, se entiende que con la oferta de las especialidades técnicas está dotando a nuestros estudiantes de elementos válidos para afrontar su condición económica que en

FORTALECIMIENTO CURRICULAR	nuestro caso obedece a la población más vulnerable de la ciudad de Pamplona, ubicad en la periferia y que se debate en condiciones de desempleo y subempleo. Ante la gran cantidad de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, extra edad y/o en condición de discapacidad, la institución educativa tiene la obligación de replantear nuestro PEI y por ende nuestras propuestas curriculares, de evaluación y convivencia tendientes en garantizar los espacios sociales apropiados para estas características de nuestros estudiantes con sentido de inclusión, respeto y atención a toda la población del sector sin discriminación de raza, cultura, género, ideología, credo, preferencia sexual, condición socioeconómica, o situaciones de vulnerabilidad, situación de discapacidad, desplazamiento y analfabetismo, entre otros.
INSTITUCIÓN INCLUYENTE	La institución educativa Mediante decreto 1470 de 2003 y 1421 de 2017 y directiva ministerial 04 de 2018, el MEN y la resolución 113 de 2020 orienta los procesos de inclusión a estudiantes en condición de discapacidad, condiciones excepcionales y problemas de socialización. Lo que exige la resignificación de la oferta institucional para estos estudiantes y los correspondientes procesos en nuestro manual de convivencia. De igual manera, se requiere la implementación del equipo interdisciplinario de atención de estos estudiantes y la

	adecuación, dotación y funcionamiento del aula multisensorial para la atención de los niños de los grados 7º, 9º, 10° y 11º y de los estudiantes en condición de discapacidad.
INCLUSIÓN EDUCATIVA	Se postula la inclusión con los decretos 1470 de 2013, 1421 de 2017 y 113 de 2020 y dado a nuestra misión incluyente, aunándose situaciones como la amplia cobertura de estudiantes de nacionalidad venezolana, estudiantes en condición de extra edad, deficiencias de infraestructura y como no, también importantes avances de la comunidad educativa en todas las áreas y con mayor énfasis en la evaluación académica externa.
MODELO PEDAGOGICO	Con el modelo pedagógico se da lugar al nacimiento del modelo de aprendizaje significativo, que tiene como fin relacionar la información nueva con la que, ya que ya el estudiante posee, reajustando y reconstruyendo ambas informaciones en este proceso. Dicho de otro modo, la estructura de los conocimientos previos condiciona los nuevos conocimientos y experiencias, y éstos, a su vez, modifican y reestructuran aquellos. El aprendizaje significativo ocurre cuando una nueva información se conecta con un concepto relevante preexistente en la estructura cognitiva. SENDEROS DE PAZ Y BIEN tiene como fin articular la Experiencia significativa el aprovechamiento del tiempo libre,

PROGRAMA INTEGRAL DE TRANSVERSALIDAD "SENDEROS DE PAZ Y BIEN"	protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales; la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo; la educación sexual; cátedra de la paz; cátedra de estudios afrocolombianos, educación económica y financiera, estilos de vida saludable y seguridad vial.
PLAN DE ESTUDIOS	Para el desarrollo curricular se ha reorientado constantemente el plan de estudio asumiendo el documento guía # 52 para el cumplimiento de las condiciones de la modalidad familiar de educación familiar, desarrollando cada uno de los estándares tales como: Componente familia, comunidad y redes sociales, Componente salud y nutrición, Componente progreso pedagógico Componente talento humano, Componente ambientes educativos y protectores, Componente proceso administrativo y de gestión
PLAN DE AREA	Los planes de área se han actualizado progresivamente en áreas básicas, teniendo como referente la EICC, educación inclusiva, proyectos en jornada única y, resultados de los últimos tres años en pruebas Saber. Además, Se orienta desde los planes de aula la adopción como estrategia didáctica el diseño universal del aprendizaje DUA para todos los estudiantes. desde los referentes en los planes de estudio en cada área y su respectiva secuencia didáctica, se demuestra interés por

PLAN DE AULA	actualizar los materiales de enseñanza y evaluación, teniendo la participación de la institución para aporta financieramente los instrumentos evaluativos periódicos y mostrando apoyo total en la producción con el uso del tic mejorando los recursos tecnológicos dentro y fuera del aula.
SEGUIMIENTO ACADÉMICO	seguimiento a los resultados académicos, uso pedagógico de las evaluaciones externas, seguimiento a la asistencia, actividades de recuperación, apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje. También se implementa La plataforma interactiva para la planeación y registro del seguimiento académico individual y grupal. Es un medio eficiente de comunicación con todos los estamentos institucionales.
EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:	Los criterios de evaluación y promoción institucional se acogen a lo previsto en el manual convivencia escolar el sistema institucional de evaluación académica SIEE y el comportamental de los estudiantes, de conformidad a lo dispuesto en el decreto nacional 1290 de 2009, sus actos reglamentarios y las definiciones del equipo de calidad. Los estudiantes inmersos en procesos de inclusión por NEE, vulnerabilidad o extra edad se regirán conforme a los procesos pedagógicos y orientaciones de la UAI y la Secretaría de

	Educación Departamental y lo dispuesto por los organismos pedagógicos institucionales.
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES - SIEE:	El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes de la institución hace parte del Proyecto Educativo Institucional que permite el conjunto de Criterios de evaluación y promoción. además, la estrategia de evaluación integral del desempeño de los estudiantes, teniendo en cuenta las situaciones especiales por pandemia, situaciones de orden público, desastre natural, oferta de atención por discapacidad o incapacidad médica. Y Manejar La estructura de los informes de los estudiantes y Las acciones que garanticen que los directivos docentes y docentes de la institución educativa cumplan con los procesos evaluativos que sean estipulados.
REDES DE CONOCIMIENTO.	La red de conocimiento es asumida como el conjunto de elementos tecnológicos, normativos, culturales y sociales dirigidos a facilitar la interacción de docentes y estudiantes en todas las áreas o grados con el fin de socializar e incrementar el conocimiento de cada participe y por ende el de la institución en todas las áreas en los niveles de secundaria y media y en cada grado de preescolar y primaria. Estas redes de conocimiento desarrollarán Proyectos de Aula o diferentes estrategias de investigación como insumo de las redes de conocimiento.

ESTRATEGIAS DE ARTICULACION EDUCACION MEDIA	Esta estrategia hace alusión a los grados decimo y undécimo de la institución, estos grados contaran con La matrícula en el SIMAT y en el SENA. Sin embargo, los procesos evaluativos institucionales de estos grados estarán sujetos al SIEE.
AMBIENTE ESCOLAR	El ambiente escolar de la institución se articula desde la convivencia escolar reconociendo que existen problemas graves en un grupo considerable de estudiantes que van desde el consumo de sustancias psicoactivas, agresividad, maltrato y demás manifestaciones propias de esta coyuntura social Este ha sido un tema que directivos, docentes y administrativos quienes han abordado con un alto grado de compromiso institucional. La institución san franciscana cuenta con 4 sedes educativas: la sede José Antonio galán, sede Cristo Rey, sede Cuatro de Julio y sede Santa Martha. Estas sedes manejan jornadas en la mañana y en las tardes.
JORNADA ESCOLAR	Garantiza la calidad educativa de la institución a partir de la Implementación del diseño universal del aprendizaje DUA como estrategia de modelo pedagógico de aprendizajes

CALIDAD EDUCATIVA	significativos para una comunidad educativa incluyente. También la Adopción del Sistema Institucional De Evaluación De Los Estudiantes y la aplicación del proceso del Programa de transversalidad Senderos de Paz como estrategia para la prevención del consumo de riesgos psicosociales de los miembros de la comunidad educativa como se menciona en el ambiente escolar.
PRACTICA PEDAGOGICA	Con la practica pedagógicas denota el mejoramiento de actitud de los educadores frente al cambio, se apropia las orientaciones del MEN, Se incorpora la tecnología en la práctica pedagógica utilizando estrategia que demostró en la mayoría de los casos buenos resultados en desarrollo de las practicas pedagógicas reforzando el trabajo grupal.
ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS	La institución distribuye las aulas y dependencias conforme la cobertura atendida en el año en curso, también Se prevé en el PMI, el mejoramiento de la infraestructura física y se alcanzan los indicadores con oportunidad y eficiencia, Se institucionalizó el concepto de administración de sede y de aula esto quiere decir que cada funcionario tiene la responsabilidad de velar por el buen uso de la infraestructura a su cargo.

5. Marco legal

Acorde con el artículo 87 de la ley 115 de 1994, el manual de convivencia define los derechos y obligaciones de los estudiantes y de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, a través de los cuales se rigen las características u condiciones de interacción y convivencia entre los mismos y señala el debido proceso que debe seguir el establecimiento educativo ante el incumplimiento del mismo. Es una herramienta construida, evaluada y ajustada por la comunidad educativa, con la participación activa de los estudiantes, padres de familia, de obligatorio cumplimiento en la institución educativa y es un componente esencial del proyecto educativo institucional.

Conforme a lo previsto en el artículo 9º de la Ley 715 de 2001, , nuestra institución educativa, atiende la población infantil, y jóvenes que provienen de los sectores más populares de Pamplona, en donde el común denominador es el desempleo y subempleo, Aunados a los problemas en mención, nuestros estudiantes viven situaciones difíciles como la falta de afecto, violencia familiar, consumo de sustancias adictivas, embarazos juveniles, micrográfico y demás manifestaciones propias de las necesidades económicas de sus hogares. Lo cual nos permite concluir que La institución educativa admite a toda la población del sector sin discriminación de raza, cultura, género, ideología, credo, preferencia sexual, condición socioeconómica, o situaciones de vulnerabilidad, necesidades educativas especiales, desplazamiento entre otros.

Conforma a lo previsto en el decreto 1075 de 2015 -otrora numeral 4 del artículo 5 del decreto 4791 de 2008 - en cuanto a funciones del Consejo directivo y con referencia a la rendición de cuentas, la institución educativa debe cumplir con: “Verificar la existencia y presentación de los estados contables por parte del rector o director rural, elaborados de acuerdo

con las normas contables vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, con la periodicidad señalada por los organismos de control.". de igual forma en el numeral 10 ordena: "10. Verificar el cumplimiento de la publicación en lugar visible y de fácil acceso del informe de Ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos".

Mediante decreto 1470 de 2003 y 1421 de 2017 y directiva ministerial 04 de 2018, el MEN y la resolución 113 de 2020 orienta los procesos de inclusión a estudiantes en condición de discapacidad, condiciones excepcionales y problemas de socialización. Lo que exige la resignificación de la oferta institucional para estos estudiantes y los correspondientes procesos en nuestro manual de convivencia. De igual manera, se requiere la implementación del equipo interdisciplinario de atención de estos estudiantes y la adecuación, dotación y funcionamiento del aula multisensorial para la atención de los niños de los grados 0º, 1º y 2º y de los estudiantes en condición de discapacidad.

Los criterios para la adopción del presupuesto, su ejecución, balance y entrega de cuentas a la Secretaría de Educación, se definen en la ley 715 de 2001, el decreto 1075 de 2015, el decreto 4807 de 2011 y las orientaciones de estos organismos y el Consejo Directivo Institucional. Así mismo, la institución educativa ejerce funciones de retención en la fuente e impuesto al valor agregado lo cual obliga a rendir informes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Las funciones de ejecución presupuestal de conformidad con la ley 715 de 2001, artículo 10º, numeral 10.14 serán ejecutadas por la rectoría de la institución educativa y la pagaduría institucional para lo cual se ha asignado a una funcionaria administrativa.

Conforme a lo previsto en el decreto nacional 4210 del 12 de septiembre de 1996 se organiza el servicio social obligatorio de los estudiantes del nivel de media técnica o académica la comunidad educativa asumiendo que el servicio social obligatorio como el conjunto de

acciones tendientes y oferta de servicios por parte de los estudiantes de los grados décimo y undécimo a la comunidad de la ciudad y otras posibles comunidades.

La comunidad educativa ha discutido, analizado y concertado el manual de convivencia, como ingrediente de socialización escolar y elemento constitutivo del Proyecto Educativo Institucional, enmarcado a su vez en el mandato institucional concebido desde la ruta de mejoramiento. La convivencia escolar circula alrededor del código de la infancia y la adolescencia, la ley 01620 de 2013 y el decreto 01965 de 2013.

6. Horizonte instirtucional:

6.1 Objetivos y metas institucionales:

- Propiciar los espacios y ambientes necesarios para que la comunidad educativa construya, adopte y vivifique valores y compromisos encaminados a mejorar su calidad de vida individual y social.
- Adoptar estrategias y acciones que permitan concretar en la práctica la propuesta del proyecto educativo institucional, a la vez que se dinamicen los espacios de enriquecimiento del mismo.
- Consolidar como instrumento para el mejoramiento de la calidad educativa un plan curricular que se ajuste a los avances pedagógicos y tecnológicos de la época, y que sirva para la formación de personas aptas para el trabajo y la producción.
- Desarrollar en términos de cobertura, eficiencia y calidad las políticas educativas Estatales
- Ejercer seguimiento, control, evaluación y enriquecimiento de todas las instancias y procesos institucionales.

- Incluir en todos los eventos institucionales a todo tipo de estudiantes independientemente de su situación personal, enfocando la inclusión de los niños y jóvenes en condición de discapacidad y a toda la población del sector sin discriminación de raza, cultura, género, ideología, credo, preferencia sexual, condición socioeconómica, o situaciones de vulnerabilidad. En todos los procesos y acciones regulares del aula de clase y de los procesos complementarios que desarrolla la institución educativa. En el marco de lo académico se garantizarán los procesos de formación de estos niños mediante adaptaciones curriculares y el desarrollo del PIA
- Garantizar el desarrollo de las áreas fundamentales y optativas, del Programa Transversal Integral "senderos de Paz y Bien" como una estrategia que nos permita prevenir los riesgos psicosociales que amenazan a nuestros estudiantes y comunidad y demás orientaciones pedagógicas originadas desde el MEN y la secretaría de educación departamental, las cuales deberán prever los contextos de escolaridad, no escolaridad e interactividad, entiendo el uso de las TIC como un recurso y no como un modelo pedagógico.
- Incorporar la TIC en todos los procesos académicos y complementarios que desarrolla la institución educativa, desarrollando acciones de investigación desde las áreas fundamentales, optativas y las especialidades técnicas.

7. Principios instituciones:

7.1 Comportamiento de cobertura:

La cobertura ha tenido un comportamiento estable en los tres últimos años, de igual forma no se hace registro del servicio de educación nocturna con el modelo educativo ser humano

La sede José Antonio Galán amplia constantemente su cobertura, pero requiere el aumento de su infraestructura física.

- La Sede Cristo Rey tiene el mismo comportamiento de la sede Galán.
- Las sedes Santa Martha y Cuatro de Julio Atienden la cobertura suficiente conforme a su capacidad física instalada.

8. Directivos docentes, docentes y administrativos:

El personal que presta sus servicios a la institución educativa se debe destacar por:

IDENTIDAD: Sin renunciar a la diferencia individual, conceptual y a su óptica pedagógica y social, el personal franciscano adquiere con la institución educativa el compromiso irrevocable de ser su digno representante, de hablar bien del plantel demostrando lealtad por el mismo dejando en alto siempre su nombre.

RESPONSABILIDAD: El trabajador franciscano será en el contexto educativo local un ejemplo de ética profesional, cumplimiento y ejemplo.

PREPARACIÓN: Esto es, primero, estar actualizado en los avances pedagógicos y tecnológicos propios de su especialización y, segundo, es cuanto sea posible, y la planta de personal lo permita, articular su cotidianidad laboral entre su formación y el ejercicio profesional. Así mismo, su hoja de vida estará presta a procesos de seguimiento y evaluación en elementos como desempeño y experiencia laboral, escalafón, cargos

públicos o privados, estudios, ediciones o reconocimientos por obras escritas y demás experiencia profesional. En este mismo sentido, el trabajador franciscano es una persona INTERACTIVA abierta a la tecnología, informática y comunicaciones TIC y apto en aplicarlas en su cotidianidad profesional

DINAMISMO: Debe ser protagonista en todos los espacios institucionales, esto es, en lo pedagógico y en el desarrollo de proyectos y actividades propias de la institución educativa. A su vez, el (la) trabajador@ franciscano es una persona dispuesta al cambio, a ser evaluado constructivamente por la comunidad educativa.

FRANQUEZA: Es un funcionario dispuesto y comprometido a exponer amplia, abierta y oportunamente sus diferencias, propuestas y puntos de vista ante las personas y organismos competentes.

INCLUYENTE: Respeta y admite a todos sus compañeros, estudiantes y demás personas sin discriminación de raza.

9. Misión

Aportar a nuestros estudiantes los espacios de formación que les garanticen para sí, para sus familias, para la ciudad, la región y para Colombia, aprendizajes y experiencias de vida aplicables como alternativas laborales a la solución de sus problemas económicos con la oferta en las especialidades técnicas, para que vayan consolidando con responsabilidad su proyecto de vida. Para ello, la institución impulsará proyectos encaminados a fortalecer el talento humano, el uso apropiado de la tecnología, la participación comunitaria, la preparación para el trabajo, la inclusión de todas sin ningún tipo de discriminación en un marco de tolerancia y respeto del hombre y la mujer y del medio ambiente natural.

10. Visión

Al término del año 2025, la institución educativa consolidará los procesos de mejoramiento académico, de reconocimiento social por sus procesos incluyentes de atención a estudiantes en condición de discapacidad y demostrando experiencias significativas desde el programa integral de transversalidad “Senderos de Paz y Bien.

11. Filosofía

Nuestra institución educativa pretende con el desarrollo de sus propuestas pedagógicas y de convivencia social encausar sus esfuerzos a la formación integral de sus estudiantes con criterios objetivos y concretos como lo son el respeto al Estado Social de Derecho, el reconocimiento a la individualidad sujeta esta al precepto constitucional de la primacía del interés general, a la formación competitiva en lo académico y el énfasis a la formación en lo laboral como alternativa de desarrollo individual y colectivo con el desarrollo de las especialidades técnicas, así como también a la inclusión de todos nuestros estudiantes en condición de discapacidad o de vulnerabilidad o en condición de extraedad; formando jóvenes capaces de convertirse en agentes transformadores de su entorno con criterios de organización comunitaria, preparación laboral, con sentido de valoración, conservación y amor por el medio ambiente y la naturaleza.

12. Perfil:

En el marco y contexto de los procesos educativos institucionales el Estudiante Franciscano ha de caracterizarse por ser:

- COMPROMETIDO: Con sentimientos de identidad institucional en el marco del reconocimiento de sus ideales, pertenencia y aprecio por los conceptos y valores de lo

que ha sido su institución educativa, consigo mismo, con su familia y con la sociedad, siendo capaz de ser actor principal del desarrollo personal y social.

1. ABIERTO: Al cambio, al mejoramiento personal, que crezca y se desarrolle como persona consciente de su identidad.
2. PRÁCTICO: Capaz de aplicar lo que sabe cómo alternativa de su propio desarrollo y el de la comunidad. En este mismo sentido, el estudiante franciscano debe ser una persona interactiva abierta a la tecnología, información, informática y comunicaciones TIC y presto en aplicarlas en su cotidianidad.
3. INNOVADOR: Capaz de asumir y producir cambios personales, sociales, axiológicos y conceptuales.
4. COMUNITARIO: Que sepa, asimile y viva como ser social, que, sin renunciar a sus propios sueños, utopías y esperanzas, respete el interés general y social.
5. INCLUYENTE Y SOLIDARIO: Formado en el respeto al semejante, altruista, generoso, protagonista de la paz individual y social. Respeta y admite a todas las personas sin discriminación de raza, cultura, género, ideología, credo, preferencia sexual, condición socioeconómica, o situaciones de vulnerabilidad o discapacidad.
6. LÍDER: Promotor, guía y orientador en los procesos de transformación social.
7. ECOLÓGICO**:** Capaz de cuidar y orientar el cuidado de su salud, su medio ambiente natural y social.

13. Organigrama institucional

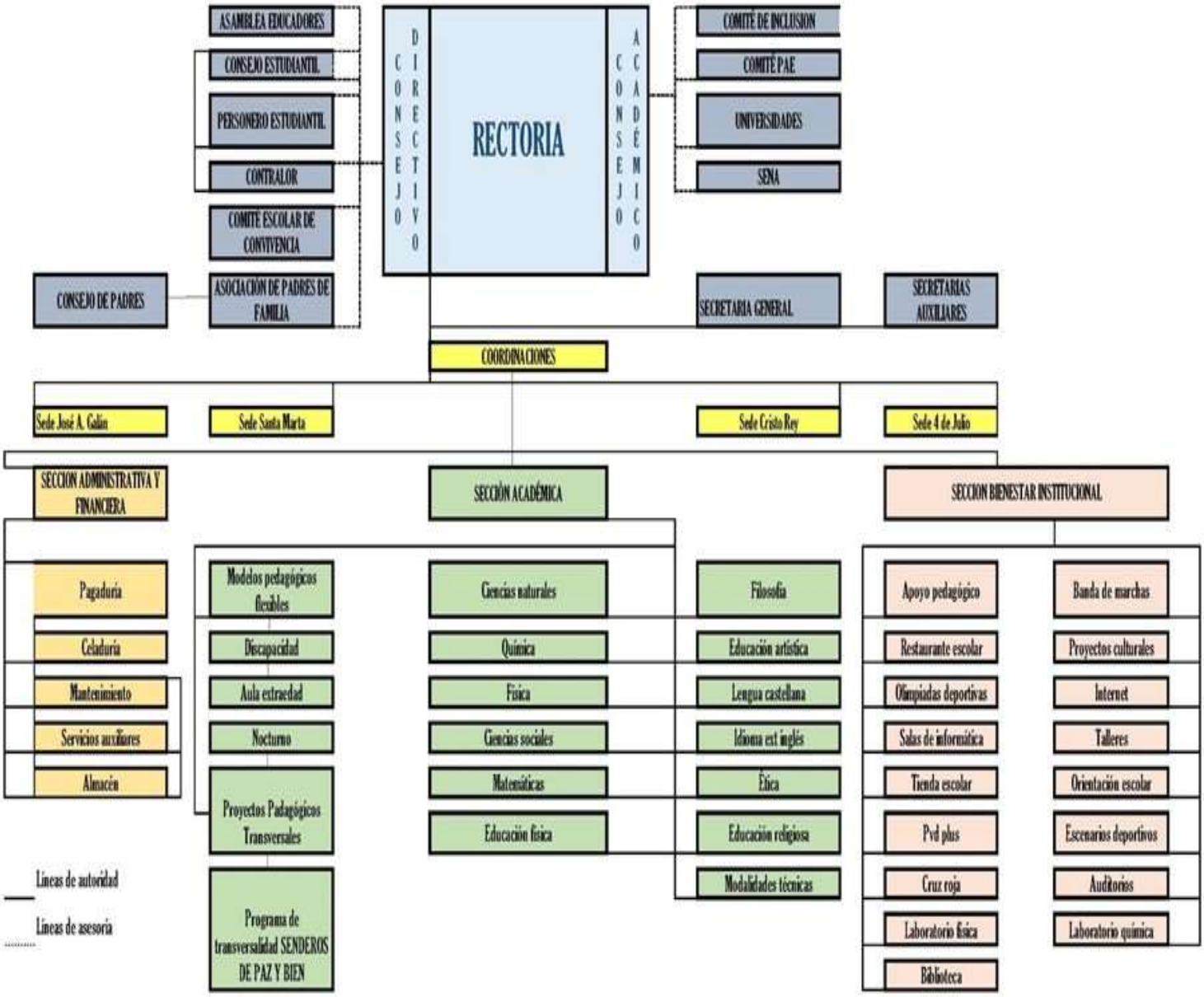


Ilustración 2 *Organigrama institucional tomado de documentos institucionales*

14. Simbolos institucionales:

En los símbolos institucionales se encuentra condensada toda la identidad institucional, en ellos podemos sentir las partes que hacen referencia a lo plasmado en la misión y la visión.

- Himno de la institución educativa:
- Bandera de la institución educativa
- Escudo de la institución educativa

15. Himno de la institución educativa:

Letra: Mons.: Rafael Tarazona Mora

Música: Daniel Solano Ortiz

Tabla 2 *Himno tomado de documentos institucionales*

CORO	I ESTROFA	II ESTROFA
Paz y bien, es el lema de mi Institución, que convierte mi ser en semilla de esperanza, justicia y amor. Que convierte mi ser en semilla, de esperanza, justicia y amor	En mi mente siempre presente, el amor siempre a Dios debe estar, para así al que sufre ayudar, con alegre actitud fraternal, para así al que sufre con alegre actitud fraternal	Siento orgullo de ser franciscano y a la patria poder aportar, la verdad, la virtud y el honor que construye el sol de la paz, "la verdad la virtud y el honor que construye el sol de la paz"

16. Bandera de la institución educativa:

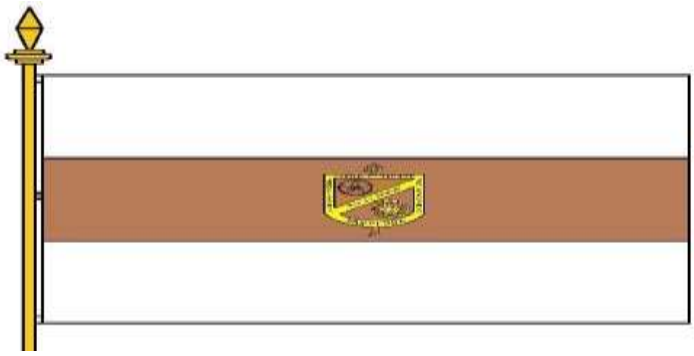


Ilustración 3 *Bandera tomado del Pei*

De forma rectangular, dividida en tres cuerpos: superior e inferior en color blanco, símbolo de la Paz, que es construida desde nuestra institución. El cuerpo central, de menos tamaño, en color marrón: este color es característico de la Comunidad Franciscana: simboliza la pobreza y la humildad, y el espíritu de servicio y entrega a los demás, a ejemplo de nuestro patrono Francisco de Asís.

17. Escudo de la institución educativa



Ilustración 4 *Escudo tomado del PEI*

18. Manual de convivencia:

Defínase el Manual de Convivencia Social del Instituto Técnico Arquidiocesano San Francisco de Asís de la Ciudad de Pamplona como el acuerdo colectivo expresado en los derechos, compromisos y responsabilidades que asume cada uno de los miembros de la comunidad educativa, cuya finalidad es crear y favorecer ambientes propicios para el pleno desarrollo de la personalidad de sus estudiantes y comunidad, convivencia armónica, con base en los principios de respeto mutuo, libertad, democracia, igualdad y equidad. Además, La institución educativa admite y garantiza a toda la población del sector sin discriminación de raza, cultura, género, ideología, credo, preferencia sexual, condición socioeconómica, o situaciones de vulnerabilidad o necesidades educativas especiales y se expresa el compromiso institucional de seguir encausando los procesos educativos en el marco de la inclusión. Acorde con el artículo 87 de la Ley 115 de 1994, el manual de convivencia define los derechos y obligaciones de los estudiantes y de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, a través de los cuales se rigen las características y condiciones de interacción y convivencia entre los mismos y señala el debido proceso que debe seguir el establecimiento educativo ante el incumplimiento del mismo. Es una herramienta construida, evaluada y ajustada por la comunidad educativa, con la participación activa de los estudiantes y padres de familia, de obligatorio cumplimiento en los establecimientos educativos públicos y privados y es un componente esencial del proyecto educativo institucional. Conforme a lo previsto en el artículo 21 de la ley 01620 de 2013, en cuanto al manual de convivencia se orienta: En el marco del Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, y además de lo establecido en el artículo 87 de la Ley 115 de 1994, los manuales de convivencia deben identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y

reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad J dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus El manual concederá al educador el rol de orientador y mediador en situaciones que atenten contra la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, así como funciones en la detección temprana de estas mismas situaciones, A los estudiantes, el manual les concederá un rol activo para participar en la definición de acciones para el manejo de estas situaciones, en el marco de la ruta de atención integral. El manual de convivencia deberá incluir la ruta de atención integral y los protocolos para la resolución de situaciones. El manual de convivencia debe incorporar las definiciones, principios y responsabilidades que establece la ley 01620 de 2013, sobre los cuales se desarrollarán los factores de promoción y prevención y atención de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

GOBIERNO ESCOLAR: Es la instancia institucional donde participan representantes de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, con el fin de determinar el proyecto educativo institucional que realmente responda a las necesidades e intereses de la comunidad educativa. El gobierno escolar

RECTOR: Encargado de dirigir la preparación del PEI con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa, responder por la calidad de la prestación del servicio, presidir los consejos directivo y académico, coordinar los demás órganos del gobierno escolar, además de formular y dirigir la ejecución de los planes anuales de acción y de mejoramiento de la calidad. También debe representar al establecimiento ante las autoridades y la comunidad educativa, dirigir el trabajo de los equipos de docentes, proponer a los profesores que recibirán capacitación, administrar los recursos humanos de la institución, distribuir las

asignaciones académicas y demás funciones del personal, realizar la evaluación anual del desempeño

CONSEJO DIRECTIVO: Encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional: planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios; adoptar el manual de convivencia; resolver conflictos entre docentes y administrativos con los estudiantes; definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales; aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, entre otras.

CONSEJO ACADÉMICO: responsable de la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios; así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual.

ESTUDIANTES: Son el centro del proceso educativo y deben participar activamente en su formación integral.

DERECHO: Reconocimiento que hace la institución educativa a su comunidad conforme a la constitución política y la ley.

COMPROMISOS INSTITUCIONALES: Son acuerdos de convivencia que contrae el estudiante y su familia y los demás integrantes de la comunidad educativa en el momento de la firma de la matrícula o de aceptar su nombramiento, contrato o vinculación laboral. Para l@s estudiantes y personal que labora en la institución, los perfiles adoptados en el proyecto educativo institucional son compromisos institucionales de obligatorio cumplimiento.

MEDIDAS: Son acciones de mejoramiento o de sanción por infringir los compromisos institucionales o por recurrir en las faltas.

SITUACIONES TIPO I, II Y III: Acciones u omisiones que alteran la convivencia institucional.

INSTANCIAS: Funcionari@s o entes competentes en la resolución de peticiones o conflictos.

PROCEDIMIENTOS: cada uno de los procesos tendientes a resolver peticiones o conflictos.

COMITÉ DE CONVIVENCIA: previsto en el artículo 1º de la ley 1620 del 15 de marzo de 2013.

CONSEJO ESTUDIANTIL: Es la instancia de participación de los estudiantes en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grupo.

PERSONERO ESTUDIANTIL: estudiante matriculado en el 11º grado elegido o seleccionado para promover el ejercicio de los derechos y deberes de los usuari@s estudiantes establecidos en la Constitución, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

EDUCADOR: Es el orientador en las instituciones educativas, del proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de las familias y la sociedad.

FAMILIA: Núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad, le corresponde matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus necesidades para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la constitución, la ley y el Proyecto Educativo Institucional.

COMPETENCIAS CIUDADANAS. Conforme a lo previsto en el artículo 2º de la ley 01620 de 2013 se define como: “Es una de las competencias básicas que se define como el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que,

articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática."

19. Educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos:

Conforme a lo previsto en el artículo 2º de la ley 01620 de 2013 se define como: "…es aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y seria; en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables.

- **PROYECTOS PEDAGÓGICOS**: de conformidad con el numeral 1º del artículo 15 y el artículo 20º de la ley 01620 de 2013, la institución educativa desarrollará proyectos encaminados a la implementación de los programas para el desarrollo de competencias ciudadanas, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de conformidad con los lineamientos, estándares y orientaciones que se definan. Dicha implementación se hará a través de proyectos pedagógicos de carácter obligatorio, de conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Educación, como parte de los Proyectos Educativos Institucionales – PEl o de los Proyectos Educativos Comunitarios -PEC-, según el caso. Conforme a lo previsto en el artículo 20º de la ley 01620 de 2013, los proyectos a que se refiere el numeral 1 del artículo 15º de la mencionada Ley, deberán ser desarrollados en todos los niveles del establecimiento

educativo, formulados y gestionados por los docentes de todas las áreas y grados, construidos colectivamente con otros actores de la comunidad educativa, que sin una asignatura específica, respondan a una situación del contexto y que hagan parte del proyecto educativo institucional o del proyecto educativo comunitario.

- **RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL:** son las instancias, procedimientos y protocolos destinas al tratamiento de una situación de convivencia.
- **PROTOCOLO**: Es una ruta que establece regularidades en procedimientos que señalan principios de acción ante determinadas situaciones de crisis, en este caso, ante hechos violentos o presencia de amenazas, los hechos críticos de violencia escolar a que se enfrentan las escuelas o que se sucede en sus entornos. En este caso, se trata de rutas, en razón a la diversidad de eventos o amenazas que se rondan la escuela; además se trata de la articulación y coordinación interinstitucional en torno a la protección de la comunidad educativa, Conjunto de procedimientos destinados a estandarizar un comportamiento humano u sistémico artificial frente a una situación específica.

conforme a lo previsto en el artículo 39 del decreto 1965 de 2013 se incorporan al presente manual de convivencia las siguientes definiciones:

- **Conflictos.** Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses”
- **Conflictos manejados inadecuadamente.** Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados”.

- **Agresión escolar**. Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.
- **Agresión física**. Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.
- **Agresión verbal**. Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodos ofensivos, burlas y amenazas.
- **Agresión gestual.** Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros. g. Agresión relacional. Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros**.**
- **Agresión electrónica**. Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía**."**
- **Acoso escolar (Bullyng).** De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por

medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente. por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno**.**

- **Ciberacoso escolar (ciberbullying)**. De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.
- **Violencia sexual.** De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, "se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor**".**
- **Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:** Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes ll. Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados.

PRINCIPIOS GENERADORES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA FAMILIA: PADRES, MADRES DE FAMILIA O REPRESENTANT6ES LEGALES DE LOS ESTUDIANTES LA FAMILIA FRENTE A LA LEY 01620 DE 2013:

Conforme lo prevé el artículo 22 de la ley 01620 de 2013, La familia, como parte de la comunidad educativa, en el marco del Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, además de las obligaciones consagradas en el artículo 67 de la Constitución Política, en la Ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006, la Ley 1453 de 2011 y demás normas vigentes, deberá:

- Cumplir y hacer cumplir el presente manual de convivencia escolar,
- Orientar a sus hijos en el estricto cumplimiento de las normas de bioseguridad que adopte e implemente el ITASFA.
- Proveer a sus hijos espacios y ambientes en el hogar, que generen confianza, ternura, cuidado y protección de sí y de su entorno físico, social y ambiental.
- Participar en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la participación y la democracia, y el fomento de estilos de vida saludable
- Acompañar de forma permanente y activa a sus hijos en el proceso pedagógico que adelante el establecimiento educativo para la convivencia y la sexualidad.
- Participar en la revisión y ajuste del manual de convivencia a través de las instancias de participación definidas en el proyecto educativo institucional del establecimiento educativo. **g.** Asumir responsabilidades en actividades para el aprovechamiento del tiempo libre de sus hijos para el desarrollo de competencias ciudadanas.

- Cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el manual de convivencia y responder cuando su hijo incumple alguna de las normas allí definidas.
- Conocer y seguir la Ruta de Atención Integral cuando se presente un caso de violencia escolar, la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos o una situación que lo amerite, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el manual de convivencia del respectivo establecimiento educativo.
- Utilizar los mecanismos legales existentes y los establecidos en la Ruta de Atención Integral a que se refiere esta Ley, para restituir los derechos de sus hijos cuando éstos sean agredidos.
- Consultar permanentemente la plataforma interactiva y página www.itasfa.edu.co Para los padres de familia de estudiantes en condición de discapacidad, además de estos compromisos deberán asumir los previstos en el plan de oferta del servicio educativo para la discapacidad que adopte la comunidad educativa de conformidad a lo previsto en el decreto 1421 de 2017 y la autonomía institucional.

20. Derechos de los estudiantes:

Además de los derechos previstos en el artículo 44 de la Constitución política, los derechos internacionales del niño y la ley de la infancia y la adolescencia, son derechos del estudiante del Instituto Técnico Arquidiocesano San Francisco de Asís, los cuales puede ejercer directamente o a través de sus representantes legales o acudientes, los siguientes:

- . Estudiar en un ambiente sano que garantice las normas mínimas de bioseguridad y programas de prevención de riesgos físicos y psicosociales.

- Ser respetado en su integridad personal, tratado con el respeto, comprensión, justicia y sin ningún tipo de discriminación o cualquier otra condición suya, de sus padres o acudientes o representantes
- Tener acceso a los diferentes servicios que el ITASFA ofrece, previo el cumplimiento de requisitos para cada uno de ellos y estar a paz y salvo con la institución.
- Conocer oportunamente el presente manual de convivencia y demás normas institucionales.
- Al debido proceso disciplinario y /o académico y a la defensa por sí mismo y con su representante legal o por apoderado
- Recibir formación de calidad.
- Recibir información oportuna de su desempeño académico y comportamental.
- Utilizar adecuadamente las instalaciones y demás recursos que ofrece la institución educativa.
- Elegir y ser elegido para las diferentes representaciones que la institución y la ley determinen. Conforme las orientaciones del PEI y el presente manual
- Ser evaluado con criterios técnicos y pedagógicos actualizados de conformidad a lo previsto en el SIEE.
- Recibir reconocimientos y distinciones por su esfuerzo.
- Al descanso, a la recreación, buen esparcimiento, juego, deporte y a participar en las diferentes manifestaciones de la cultura y el arte
- Participar en la concertación, discusión, actualización y adopción del proyecto educativo institucional en todos sus componentes
- Ser protegid@ contra cualquier forma de violencia o explotación dentro del plantel.

- Solicitar de la institución educativa el carné estudiantil.
- Expresar por sí mismo o por intermedio de sus padres o acudientes, o el personero estudiantil sus propuestas, expectativas y/o reclamos respetuosos ante las diversas instancias institucionales.
- Solicitar y obtener constancias y certificaciones de su condición como estudiante del ITASFA.
- Solicitar y obtener permisos previamente justificados

21. Deberes de los estudiantes:

Son compromisos institucionales de obligatorio cumplimiento del (la) estudiante de la institución educativa, los siguientes:

- Cumplir las normas de bioseguridad que establezca la institución educativa
- Encontrarse debidamente matriculado con el lleno de los requisitos previstos por la Ley, el ‘presente manual y el manual de matrículas de la institución educativa
- Acatar y hacer cumplir las normas del presente manual de convivencia y demás normas institucionales conforme a lo pactado en el acuerdo institucional de convivencia
- Asistir puntual y plenamente a todas las actividades en que lo convoque la institución educativa.
- No evadirse.
- Cumplir con los compromisos evaluativos previstos para cada una de las áreas en la modalidad presencial, estudio en casa o semipresencial.
- Dar trato cortés a todas las personas dentro y fuera del plantel, manteniendo relaciones respetuosas con ellas

- Responder por los materiales y recursos que la institución le ofrece y confía para su formación. los daños causados por el estudiante a la infraestructura y mobiliario institucional serán pagos por su representante. La institución educativa retendrá documentación en caso de no estar a paz y salvo.
- Velar por su buena presentación personal, portando con decoro dentro y fuera del plantel, los uniformes previamente convenidos. El uniforme será el adoptado por la Asamblea departamental. El porte del uniforme de diario y la sudadera de educación física con su pantaloneta son de carácter obligatorio. así mismo, el estudiante se compromete a no usar pircis y/o aretes, los hombres a no usar el cabello largo. Las mujeres no podrán maquillarse para el desarrollo académico o de representación de la institución y la falda de su uniforme no puede ser alta.
- Entregar oportunamente la correspondencia dirigidas a los padres de familia o acudiente.
- Respetar las pertenencias ajenas
- Demostrar rendimiento académico eficiente.
- Cumplir el servicio social obligatorio en el grado décimo y undécimo (10ª y 11º) a desarrollar en los grados 10º y 11º
- Portar el carné estudiantil.
- Solicitar previamente los permisos y/o presentar las excusas correspondientes debidamente firmadas por el padre/madre de familia o acudiente.

22. Derechos del cuerpo docente:

Además de los derechos consagrados en el Decreto Ley 2277 de 1979, el decreto 1278 de 2002 la carrera administrativa, los contratos laborales y la ley 734 de 2002 son derechos institucionales del personal que labora en la institución educativa:

- Laborar en un ambiente sano que garantice las normas mínimas de bioseguridad y programas de prevención de riesgos físicos y psicosociales.
- Laborar en un ambiente sano que garantice las normas mínimas de bioseguridad y programas de prevención de riesgos físicos y psicosociales.
- Ser escuchado oportunamente, y resuelta su situación ante su superior inmediato de acuerdo al campo de sus funciones.
- Hacer respetar su decisión en cuanto a las observaciones hechas a los estudiantes dentro y fuera de clase, según las normas vigentes.
- Recibir estímulos o reconocimientos especiales por su labor
- Solicitar y Obtener permisos de acuerdo a las normas y disposiciones legales.
- Participar en Comisiones y organizaciones internas de carácter académico, cultural y deportivo
- Participar en los espacios de capacitación
- Promover ideas que favorezcan el crecimiento de la comunidad Educativa.
- Conocer y desarrollar el proyecto educativo institucional, el manual de funciones, el manual de convivencia y demás normas institucionales
- Ser informado oportunamente de los cambios o modificaciones que se hagan a nivel Institucional. l. Constituir grupos investigativos.

23. Deberes del cuerpo docente:

Además de los deberes contemplados en el Decreto 2277 de 1979, el nuevo estatuto docente, su situación contractual, la Ley 734 de 2002, el Decreto 1850 de 2002 compilados en el decreto 1075 de 2015 y el manual de funciones institucional, son deberes institucionales del personal que labora en la institución educativa:

- Cumplir y hacer cumplir EL Proyecto Educativo Institucional, el presente manual de convivencia, el manual institucional de funciones, manual de procedimientos, las normas de bioseguridad que adoptes e implemente la institución y demás normas institucionales y legales
- Ajustarse al perfil institucional del docente franciscano previsto en el Proyecto Educativo Institucional
- Demostrar competencia en su cargo.
- Actualizarse y emplear técnicas pedagógicas y didácticas actuales y variadas
- Diligenciar los documentos orientados por la institución.
- Desarrollar las actividades que le competan en la aplicación de los proyectos institucionales
- Entregar informes oportunos y claros a los directivos docentes, estudiantes y padres de familia en cuanto a lo académico, comportamental y actividades complementarias.
- Planear actividades académicas para l@s estudiantes con dificultades y/o avances académicos de conformidad con lo previsto en el sistema institucional de evaluación académica de l@s estudiantes y las orientaciones institucionales.
- Remitir los casos especiales de estudiantes a los servicios de aula de apoyo pedagógico y/u orientación escolar, dejando constancia escrita de tal remisión en el observador del estudiante.

24. Deberes padres de familia:

Conforme lo prevé el artículo 22 de la ley 01620 de 2013, La familia, como parte de la comunidad educativa, en el marco del Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para

los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, además de las obligaciones consagradas en el artículo 67 de la Constitución Política, en la Ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006, la Ley 1453 de 2011 y demás normas vigentes, deberá:

- Cumplir y hacer cumplir el presente manual de convivencia escolar
- Orientar a sus hijos en el estricto cumplimiento de las normas de bioseguridad que adopte e implemente el ITASFA
- Proveer a sus hijos espacios y ambientes en el hogar, que generen confianza, ternura, cuidado y protección de sí y de su entorno físico, social y ambiental.
- Participar en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la participación y la democracia, y el fomento de estilos de vida saludable.
- Acompañar de forma permanente y activa a sus hijos en el proceso pedagógico que adelante el establecimiento educativo para la convivencia y la sexualidad.
- Participar en la revisión y ajuste del manual de convivencia a través de las instancias de participación definidas en el proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.
- Asumir responsabilidades en actividades para el aprovechamiento del tiempo libre de sus hijos para el desarrollo de competencias ciudadanas.
- Cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el manual de convivencia y responder cuando su hijo incumple alguna de las normas allí definidas
- Conocer y seguir la Ruta de Atención Integral cuando se presente un caso de violencia escolar, la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos o una situación que lo

amerite, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el manual de convivencia del respectivo establecimiento educativo

- Utilizar los mecanismos legales existentes y los establecidos en la Ruta de Atención Integral a que se refiere esta Ley, para restituir los derechos de sus hijos cuando éstos sean agredidos.
- Consultar permanentemente la plataforma interactiva y página www.itasfa.edu.co

25. Derechos padres de familia:

- Reconocimiento en actos públicos.
- Resolución de reconocimiento en el desarrollo de los actos institucionales
- Vinculación directa en las actividades culturales, artísticas y deportivas de la institución educativa.

26. Ley del menor:

Artículo 1°. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2°. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

Parágrafo 1°. En caso de duda sobre la mayoría o minoría de edad, se presumirá esta. En caso de duda sobre la edad del niño, niña o adolescente se presumirá la edad inferior. Las autoridades judiciales y administrativas, ordenarán la práctica de las pruebas para la determinación de la edad, y una vez establecida, confirmarán o revocarán las medidas y ordenarán los correctivos necesarios para la ley.

Parágrafo 2°. En el caso de los pueblos indígenas, la capacidad para el ejercicio de derechos, se regirá por sus propios sistema El Ministerio de Relaciones Exteriores comunicó la designación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar mediante oficio O.J.T. 03357, y de la misma forma lo hizo saber al Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos con oficio.

27. Uniformes:

Los estudiantes y padres y madres de familia y representantes legales de l@s mismos están comprometidos en:

- Cumplir cabalmente con el uso de los uniformes escolares adoptados por la institución educativa y sus correspondientes características al aseo individual. El personal que labora en la institución a presentarse dignamente al cumplimiento de sus funciones. De igual los padres, madres de familia y representantes legales de los estudiantes en los eventos institucionales.
- Al no Uso de pircis sea cual fuere la manifestación de género del estudiante.

- Abstenerse de usar cabello largo y/o aretes por parte de los hombres.
- Al uso de la falda del uniforme a la altura de la rodilla por parte de las estudiantes.

27.1 Uniforme de diario de los niños:

Pantalón clásico color azul oscuro, camisa blanca acompañado con el saco blanco de cuello y el escudo de la institución al costado izquierdo, zapatos negros de cuero con cordones, Medias azules.

27.2 Uniformes de educación física de los niños:

Sudadera azul oscura con rallas blancas, pantaloneta azul, chaqueta azul con rayas rojas y el escudo al costado izquierdo, medias blancas con tenis blancos de cordón.

27.3 Uniforme de diario para niñas:

Camisa blanca acompañado de un saco blanco de cuello con el escudo al costado izquierdo, falda azul, medias azules, zapatos negros.

27.4 Uniforme de educación física para las niñas:



Ilustración 5 *Uniforme tomada por Carlos Pinto*

Sudadera azul oscura con rallas blancas, pantaloneta azul, chaqueta azul con rayas rojas y el escudo al costado izquierdo, medias blancas con tenis blancos de cordón.

28. Inventario infraestructura:

- 30 aulas:
- Dos Aulas de informática PVDPlus: 6 con dependencias
- Rectoría
- Secretaria rectoría
- Secretaría general
- 2 coordinaciones
- 1 orientación 1
- apoyo especializado
- Sala profesores
- Cruz roja Almacenamiento
- Tienda escolar
- Banda infantil
- Salón de Educación físico
- 69 sanitarios
- 1 cancha cubierta
- 1 cancha polifuncional descubierta
- Zonas verdes kiosko
- 1 laboratorio de física

- 1 laboratorio de química
- 1 laboratorio de ingles
- Restaurante ubicado en la sede 4 de julio.
- 1 video Beam Epson
- 1 Video Optoma
- Tablet s 109 Primaria:
- Tablet s 311 Secundaria

28.1 SALON DEPORTES:

Tabla 3 *inventario del salón de deportes realizado por Carlos Pinto*

Ítem	Cantidad	Estado	Fotografía
Balón de baloncesto	41	bueno	
Pelota de letras	37	bueno	

Balones de balonmano	5	bueno	
balones nuevos	22	bueno	
Balones de voleibol	27	bueno	
aros	35	4 dañados	

mini porterías	4	bueno	
conos	51	bueno	
conos pequeños	27	bueno	
conos grandes	17	bueno	

platillos	122	bueno	
pelotas de tenis	14	bueno	
Palos para atletismo	8	bueno	

	juegos de mesa	14	regular	
	ajedrez	17	bueno	
	dados	7	bueno	
	raquetas	18	bueno	

domino	4	bueno	
mallas de voleibol	3	bueno	
vendas	31	bueno	
petos naranjas	7	bueno	

petos verdes	7	bueno	
equipo de sonido	1	bueno	
camisetas verdes	10	bueno	
compresor	1	bueno	

camilla	1	bueno	
jabalinas	15	bueno	
Enciclopedias de ciencias	7	bueno	
Salvat deportes	3	bueno	

Ajedreces grandes	3	bueno	
trofeos	64	bueno	
escritorios	3	bueno	
Enciclopedias amarillas	5	bueno	

Panderetas	8	bueno	
Banderas	2	bueno	
Cinta métrica	1	bueno	

29. HORARIO: La comunidad educativa acoge la jornada continua con el siguiente horario

Tabla 4 *Horario de clase*

PERIODO DE CLASE	HORARIO
1º PERIODO DE CLASE	7.00 a 7.55

2º PERIODO DE CLASE	7.55 a 8.50
3º PERIODO DE CLASE	8.50 a 9.45
DESCANSO	9.45 a 10.15
4º PERIODO DE CLASE	10.15 a 11.10
5º PERIODO DE CLASE	11.10 a 12.05 Salida de Primaria
6º PERIODO DE CLASE	12.05 a 1.00 Salida de Secundaria

30. Matriz dofa

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
La institución san francisco de asís ha sido sorprendida por la pandemia, dado que nadie imaginaba una situación similar y los docentes no se encontraban preparados para este tipo de metodología, con lo cual se ha visto involucrada la comunicación adecuada que se tenía con los estudiantes en la modalidad presencial. Muchos de los estudiantes son de escasos recursos y esto ha dificultado aún más las estrategias empleadas para orientar las asignaturas y evaluar dicho aprendizaje.	La gestión que se ha realizado a lo largo de la pandemia ha sido determinante, creando canales de comunicación vía web y en el caso de los menos favorecidos facilitando su acceso a la educación, asumiendo los costos de las impresiones de talleres y logrando así llevar el conocimiento a cada uno de los hogares de los niños pertenecientes a la institución.
FORTALEZAS	AMENAZAS

El colegio cuenta con una gran infraestructura en todas para todas las asignaturas y necesidades, prima la infraestructura en la educación física, ya que cuenta con 2 escenarios deportivos, además la variedad de herramientas permite orientar a los niños y jóvenes de una manera completa y por último se cuenta con un buen personal docente capacitado.	La amenaza que presenta la institución se refleja en los niños que pese a su esfuerzo se ven cada vez más desmotivados pues no logran adaptarse a esta modalidad y los padres de familia tampoco, inclinándose así a la idea de desistir y que el niño opte por repetir el grado escolar.

Tabla 5 *matriz dofa realizada por Carlos Pinto*

3. CAPITULO II PROPUESTA

4. Título De La Propuesta

"Implementación de una propuesta pedagógica para mejorar la lateralidad en el grupo de danzas folclóricas en la Institución Educativa instituto Técnico Arquiocesano San Francisco de Asis"

5. Introducción:

La danza folclórica, como manifestación cultural, no solo preserva y promueve las tradiciones de una comunidad, sino que también tiene un impacto significativo en el desarrollo físico, cognitivo y emocional de los individuos. En la I.E. José A. Galán, se ha identificado que los estudiantes del grupo de danzas folclóricas enfrentan dificultades en la lateralidad, lo cual afecta su rendimiento y desarrollo en la práctica de la danza. La lateralidad, entendida como la preferencia natural por usar un lado del cuerpo sobre el otro, es crucial para la coordinación motora y la percepción espacial, habilidades esenciales en la ejecución de la danza.

La importancia de la lateralidad en el desarrollo motor ha sido ampliamente estudiada. Según De Agostini y Dellatolas (2001), la lateralidad influye en la precisión y eficiencia de los movimientos, aspectos críticos en la danza. Además, Gallahue y Ozmun (2006) señalan que una lateralidad bien desarrollada es fundamental para el aprendizaje de habilidades motoras complejas. En el contexto de la danza, investigaciones como las de Koush et al. (2018) y Schwender et al. (2018) han demostrado que la práctica de la danza puede modular la lateralización cerebral y mejorar la coordinación y la autoconfianza. Estos hallazgos subrayan la importancia de abordar la lateralidad en contextos educativos para maximizar los beneficios del aprendizaje de la danza.

La danza folclórica no solo mejora las habilidades motoras, sino que también tiene un impacto positivo en la salud mental y emocional. Según Quiroga Murcia et al. (2010), la danza promueve la autoestima, la autoconfianza y la expresión emocional. Estos beneficios son especialmente relevantes en contextos educativos donde el desarrollo integral de los estudiantes es una prioridad. Mayer et al. (2019) sugieren que la danza puede equilibrar las diferencias de fuerza entre los lados del cuerpo, mejorando la coordinación y reduciendo el riesgo de lesiones. Por tanto, una intervención pedagógica centrada en la mejora de la lateralidad puede tener múltiples beneficios para los estudiantes.

El presente proyecto de investigación tiene como objetivo principal implementar una propuesta pedagógica para mejorar la lateralidad en los bailarines del grupo de danzas folclóricas de la I.E. José A. Galán. Se busca evaluar cómo esta intervención puede influir en la ejecución técnica y en el desarrollo integral de los estudiantes. La metodología incluirá un enfoque cuantitativo, utilizando herramientas de evaluación motora, así como observaciones directas en las sesiones de práctica de danza.

La implementación de esta propuesta pedagógica se basa en una revisión exhaustiva de la literatura y en la experiencia práctica de los docentes de educación física y danza. Este estudio contribuirá a mejorar la calidad del aprendizaje en la danza folclórica y ofrecerá un modelo replicable en otros contextos educativos.

En conclusión, la mejora de la lateralidad a través de la danza folclórica es de gran importancia debido a los múltiples beneficios que aporta al desarrollo motor y cognitivo. Estudios como los de Koush et al. (2018), Schwender et al. (2018), y Mayer et al. (2019) destacan cómo la práctica de la danza puede influir positivamente en la lateralización cerebral, la coordinación, y la autoconfianza, aspectos cruciales para un desarrollo integral. Por tal motivo,

se busca desarrollar una propuesta pedagógica que resulte útil en la mejora de la lateralidad, favoreciendo su aplicación en las diferentes danzas folclóricas del grupo de danza de la I.E. José A. Galán

6. Objetivo general:

- Desarrollar una propuesta pedagógica para mejorar la lateralidad con el grupo de danzas folclóricas en la Institución Educativa instituto Técnico Arquiocesano San Francisco de Asis.

7. Objetivos específicos:

- Diagnosticar la lateralidad de los estudiantes de la Institución Educativa instituto Técnico Arquiocesano San Francisco de Asis mediante el test de Harris (observación de la lateralidad)
- Diseñar una propuesta pedagógica para mejorar la lateralidad con el grupo de danzas folclóricas en la Institución Educativa instituto Técnico Arquiocesano San Francisco de Asis.
- Ejecutar una propuesta pedagógica para mejorar la lateralidad con el grupo de danzas folclóricas en la Institución Educativa instituto Técnico Arquiocesano San Francisco de Asis.
- Analizar y comparar los resultados obtenidos antes y después de la implementación de la propuesta pedagógica para mejorar la lateralidad en el grupo de danzas folclóricas en la Institución Educativa Instituto Técnico Arquidiocesano San Francisco de Asís

8. Antecedentes

8.1 Antecedentes Nacionales (Colombia)

1. Gómez, M., & Pérez, J. (2020). *Desarrollo de habilidades motoras en la danza folclórica para estudiantes de educación básica*. Revista Colombiana de Educación Física, 12(1), 45-60.

 Resumen: Este estudio se centra en cómo la danza folclórica puede ser una herramienta efectiva para desarrollar habilidades motoras en estudiantes de educación básica en Colombia. A través de una metodología cuantitativa, se evaluaron las habilidades motoras de 120 estudiantes antes y después de un programa de intervención basado en danzas folclóricas. Los resultados mostraron una mejora significativa en la coordinación, equilibrio y lateralidad de los participantes, sugiriendo que la danza folclórica puede ser una estrategia pedagógica valiosa en el currículo escolar.

2. Castillo, A., & Mendoza, C. (2019). *Impacto de las actividades lúdicas en la lateralidad de niños en edad escolar*. Journal of Education and Movement, 8(2), 30-45.

 Resumen: Investigación sobre la implementación de actividades lúdicas para mejorar la lateralidad en niños de educación primaria en una institución educativa de Bogotá. El estudio utilizó el test de Harris para diagnosticar la lateralidad de 100 estudiantes antes y después de participar en actividades lúdicas diseñadas específicamente para este propósito. Los hallazgos indicaron una mejora notable en la lateralidad de los niños, lo que sugiere que las actividades lúdicas pueden ser una herramienta efectiva para este objetivo.

3. Ramírez, N., & Herrera, L. (2021). *Propuesta pedagógica para el desarrollo de la lateralidad en niños de 7 a 10 años a través de la danza*. Revista de Pedagogía y Artes, 10(3), 78-95.

 Resumen: Estudio realizado en Medellín sobre una propuesta pedagógica que utiliza la danza como medio para desarrollar la lateralidad en niños. Se trabajó con un grupo de 80 estudiantes, quienes fueron evaluados inicialmente con el test de Harris. Posteriormente, se implementó una intervención de 12 semanas basada en danzas folclóricas. Los resultados mostraron una mejora significativa en la lateralidad, así como en otras habilidades motoras, destacando la efectividad de la danza como herramienta pedagógica.

4. Quintero, L., & Ruiz, D. (2022). *La danza folclórica como estrategia pedagógica para el desarrollo motriz en la educación primaria*. Revista de Educación Física y Deporte, 15(2), 55-70.

 Resumen: Investigación en Cali que evalúa cómo la danza folclórica puede ser utilizada para mejorar las habilidades motrices en estudiantes de educación primaria. El estudio involucró a 150 estudiantes y utilizó un enfoque mixto para medir los cambios en las habilidades motrices y la lateralidad. Los resultados indicaron mejoras significativas en la coordinación y la lateralidad, así como un aumento en la motivación y el interés de los estudiantes por las actividades físicas.

5. Torres, C., & Martínez, P. (2020). *Evaluación de la lateralidad en estudiantes de primaria a través del test de Harris*. Revista Barranquillera de Educación, 14(1), 39-52.

 Resumen: Estudio que utiliza el test de Harris para diagnosticar la lateralidad en

estudiantes de primaria en una institución educativa en Barranquilla. La investigación incluyó a 90 estudiantes y se centró en evaluar la lateralidad antes y después de una intervención pedagógica basada en juegos y actividades físicas. Los resultados mostraron una mejora en la lateralidad de los estudiantes, indicando que las intervenciones estructuradas pueden ser efectivas para desarrollar esta habilidad.

8.2 Antecedentes Internacionales

1. Johnson, A., & Smith, R. (2020). *Effects of folk dance on the development of motor skills in primary school children*. International Journal of Dance Education, 25(4), 123-137.

 Resumen: Investigación realizada en Estados Unidos que examina cómo la danza folclórica puede influir en el desarrollo de habilidades motoras en niños de primaria. El estudio involucró a 200 estudiantes de diferentes escuelas, quienes participaron en un programa de danza folclórica de 16 semanas. Se utilizó una batería de pruebas motoras para evaluar la coordinación, el equilibrio y la lateralidad antes y después de la intervención. Los resultados mostraron mejoras significativas en todas las áreas evaluadas, sugiriendo que la danza folclórica puede ser un componente valioso en la educación física escolar.

2. Brown, E., & Green, M. (2021). *Pedagogical approaches to enhancing laterality in children through dance*. Journal of Movement and Learning, 19(2), 88-103.

 Resumen: Estudio en Canadá sobre diferentes enfoques pedagógicos para mejorar la lateralidad en niños utilizando la danza como herramienta principal. La investigación incluyó a 150 estudiantes y comparó los efectos de tres enfoques pedagógicos diferentes: danza libre, danza estructurada y juegos rítmicos. Los resultados indicaron

que la danza estructurada tuvo el mayor impacto en la mejora de la lateralidad, seguida de cerca por los juegos rítmicos, mientras que la danza libre mostró mejoras más modestas.

3. White, L., & Wilson, J. (2019). *The role of dance in the development of motor skills in school-aged children*. British Journal of Physical Education, 33(3), 97-112.

 Resumen: Investigación en el Reino Unido que analiza el impacto de la danza en el desarrollo de habilidades motoras en niños de edad escolar. El estudio se centró en un grupo de 180 estudiantes que participaron en un programa de danza de 12 semanas. Utilizando pruebas estandarizadas de habilidades motoras, se evaluaron la coordinación, el equilibrio y la lateralidad antes y después del programa. Los resultados mostraron mejoras significativas en todas las áreas, destacando la importancia de la danza en el desarrollo motor infantil.

4. Clark, S., & Lee, D. (2022). *Dance education and laterality: A case study with folk dances*. Australian Journal of Dance and Movement, 14(1), 45-60.

 Resumen: Estudio en Australia que investiga cómo la educación en danza, específicamente con danzas folclóricas, puede mejorar la lateralidad en niños. La investigación incluyó a 120 estudiantes y utilizó un diseño de pretest-postest para evaluar los cambios en la lateralidad. Los resultados mostraron mejoras significativas en la lateralidad de los estudiantes después de la intervención, subrayando la efectividad de las danzas folclóricas como herramienta educativa.

5. Rossi, M., & Bianchi, L. (2021). *Improving laterality through dance in elementary education*. Italian Journal of Education and Movement, 22(2), 77-92.

 Resumen: Investigación italiana que examina el uso de la danza para mejorar la

lateralidad en estudiantes de educación primaria. El estudio incluyó a 100 estudiantes y utilizó un enfoque experimental con grupo de control. Los estudiantes participaron en un programa de danza de 10 semanas, y se evaluaron la lateralidad y otras habilidades motoras antes y después del programa. Los resultados mostraron mejoras significativas en la lateralidad en comparación con el grupo de control, destacando la efectividad de la danza como intervención educativa.

.

9. Formulación del problema:

En el grupo de danzas folclóricas de la Institución Educativa Instituto Técnico Arquiocesano San Francisco de Asís, se ha identificado que muchos estudiantes presentan problemas de coordinación, lo que afecta de manera negativa su rendimiento y desarrollo en la danza. A pesar de los esfuerzos de los docentes de educación física, las dificultades relacionadas con la lateralidad son comunes, manifestándose en movimientos poco coordinados y errores en las coreografías. Estudios como los de Koush et al. (2018) y Schwender et al. (2018) han demostrado que la práctica de la danza puede influir positivamente en la lateralización cerebral, mejorando la coordinación y la confianza en sí mismos de los bailarines. Además, Mayer et al. (2019) subrayan la importancia de corregir los desequilibrios musculares para mejorar el equilibrio y la precisión en la ejecución de los movimientos. Por lo tanto, mejorar la lateralidad es crucial para el desarrollo integral de los bailarines, permitiéndoles realizar movimientos con mayor precisión. Surge así la necesidad de implementar una propuesta pedagógica específica. En este contexto, se plantea la pregunta problema: ¿De qué manera influye la implementación de una propuesta pedagógica diseñada para trabajar la lateralidad en el desempeño técnico de los bailarines del grupo de danzas folclóricas de la I.E. José A. Galán?

10. Justificación:

En la I.E. José A. Galán, se han identificado falencias en la lateralidad de los estudiantes del grupo de danzas, lo que afecta negativamente el desarrollo de las danzas folclóricas. Por tal motivo, la implementación de una propuesta pedagógica para fortalecer esta habilidad resulta idónea para mejorar el aprendizaje y desempeño en dichas danzas.

La danza folclórica ha demostrado tener una influencia significativa en la lateralidad y el desarrollo de habilidades motoras. Diversos estudios han abordado este tema, proporcionando evidencia empírica sobre los beneficios de la danza en la coordinación y la percepción corporal. Por ejemplo, Koush et al. (2018) sugieren que actividades como la danza pueden modular la lateralización funcional del cerebro, mejorando así la flexibilidad cognitiva y la función lingüística. Según este estudio, la práctica de la danza folclórica podría contribuir a la mejora de estas funciones a través de la coordinación rítmica y el movimiento repetitivo.

Además, Schwender et al. (2018) en su revisión sistemática sobre los efectos de las intervenciones de danza en aspectos del "yo", muestran que la danza folclórica puede tener efectos positivos en la autoconfianza, la conciencia corporal y la autoexpresión en diferentes grupos de edad. Estos hallazgos respaldan la idea de que la danza puede fortalecer la lateralidad al fomentar una mayor percepción y control del cuerpo.

La mejora de la lateralidad a través de la danza folclórica es de gran importancia debido a los múltiples beneficios que aporta al desarrollo motor y cognitivo. La lateralidad, que se refiere a la preferencia natural de un individuo por usar un lado del cuerpo sobre el otro, es fundamental para realizar actividades diarias y académicas con mayor eficiencia. Estudios como el de Koush et al. (2018) han demostrado que actividades rítmicas y coordinadas, como la danza, pueden modular la lateralización cerebral, mejorando la flexibilidad cognitiva y la función lingüística.

Además, la revisión sistemática de Schwender et al. (2018) destaca cómo la danza folclórica puede aumentar la autoconfianza, la conciencia corporal y la autoexpresión, aspectos cruciales para un desarrollo integral. Por otro lado, la investigación de Mayer et al. (2019) sugiere que la danza puede equilibrar las diferencias de fuerza entre los lados del cuerpo, mejorando la coordinación y reduciendo el riesgo de lesiones.

Por tal motivo, se busca desarrollar una propuesta pedagógica que resulte útil en la mejora de la lateralidad, favoreciendo su aplicación en las diferentes danzas folclóricas del grupo de danza de la I.E. José A. Galán.



Ilustración 6 *Imagen tomada por Carlos Pinto*

11. Marco Teórico

Introducción

El marco teórico de esta investigación aborda conceptos fundamentales como la lateralidad, la danza folclórica y las intervenciones pedagógicas, estableciendo un contexto

conceptual y teórico que sustenta la implementación de una propuesta pedagógica diseñada para mejorar la lateralidad en el grupo de danzas folclóricas de la I.E. José A. Galán. A través de la revisión de la literatura existente y la integración de teorías relevantes, se busca proporcionar una base sólida para el desarrollo y justificación del estudio. Además, se explorarán los vínculos entre la neurociencia, la educación física y la psicología del desarrollo para profundizar en el entendimiento de cómo la danza folclórica puede ser utilizada como una herramienta pedagógica efectiva.

11.1 Lateralidad

La lateralidad es un fenómeno que se refiere a la preferencia natural de un individuo por utilizar un lado del cuerpo sobre el otro, y es un aspecto crucial del desarrollo motor. Según De Agostini y Dellatolas (2001), la lateralidad influye directamente en la precisión y eficiencia de los movimientos, lo cual es esencial en actividades que requieren alta coordinación, como la danza. Gallahue y Ozmun (2006) destacan que una lateralidad bien desarrollada es fundamental para el aprendizaje de habilidades motoras complejas, subrayando su importancia en el contexto educativo.

El desarrollo de la lateralidad está intrínsecamente relacionado con la lateralización cerebral, que se refiere a la especialización de las funciones en cada hemisferio del cerebro. Estudios como el de Koush et al. (2018) sugieren que actividades rítmicas y coordinadas, como la danza, pueden modular la lateralización funcional del cerebro, mejorando la flexibilidad cognitiva y la función lingüística. Además, estos autores argumentan que la práctica de la danza podría contribuir a una mejor integración de las funciones motoras y cognitivas a través de la coordinación rítmica y el movimiento repetitivo. Esta interacción entre desarrollo motor y

cognitivo es esencial para comprender cómo las actividades físicas pueden influir en el rendimiento académico y en la capacidad de aprendizaje general.

Investigaciones adicionales han demostrado que la lateralidad también está vinculada con aspectos psicológicos y emocionales del desarrollo infantil. Por ejemplo, el trabajo de Corballis (2014) indica que la lateralidad cerebral está asociada con el procesamiento emocional y la regulación del estrés, lo que sugiere que el desarrollo de una lateralidad equilibrada puede tener beneficios que van más allá de la mera coordinación motora, incluyendo mejoras en el bienestar emocional y la resiliencia.

11.2 Danza Folclórica

La danza folclórica es una expresión cultural que no solo preserva las tradiciones de una comunidad, sino que también tiene un impacto significativo en el desarrollo físico, cognitivo y emocional de los individuos. Quiroga Murcia et al. (2010) subrayan que la danza promueve la autoestima, la autoconfianza y la expresión emocional. Estos aspectos son cruciales para el desarrollo integral de los estudiantes, ya que la danza folclórica proporciona un contexto rico y significativo para el aprendizaje y la práctica de habilidades motoras.

Mayer et al. (2019) sugieren que la práctica de la danza puede equilibrar las diferencias de fuerza entre los lados del cuerpo, mejorando la coordinación y reduciendo el riesgo de lesiones. Este equilibrio es esencial para la ejecución precisa de movimientos complejos en la danza. Además, Schwender et al. (2018) en su revisión sistemática sobre los efectos de las intervenciones de danza en aspectos del "yo", demuestran que la danza folclórica puede tener efectos positivos en la autoconfianza, la conciencia corporal y la autoexpresión en diferentes grupos de edad, respaldando la idea de que la danza puede fortalecer la lateralidad al fomentar una mayor percepción y control del cuerpo.

La investigación de García et al. (2020) amplía esta perspectiva al examinar cómo las danzas folclóricas, específicamente aquellas que involucran movimientos simétricos y asimétricos, pueden contribuir al desarrollo de habilidades motoras finas y gruesas. Su estudio sugiere que la práctica regular de estas danzas no solo mejora la coordinación motora, sino que también fortalece la conexión entre los hemisferios cerebrales, facilitando una mejor lateralización y una mayor capacidad de adaptación a nuevas tareas motoras.

Además, la danza folclórica proporciona un medio para la expresión cultural y la identidad comunitaria, lo que es especialmente relevante en contextos educativos donde el fortalecimiento de la identidad cultural puede contribuir a un mayor compromiso y motivación por parte de los estudiantes. Según Hernández et al. (2017), la participación en actividades culturales como la danza folclórica puede fomentar un sentido de pertenencia y orgullo, lo cual es fundamental para el desarrollo socioemocional de los estudiantes.

11.3 Intervención Pedagógica

La implementación de intervenciones pedagógicas específicas es esencial para abordar problemas de lateralidad en contextos educativos. Schwender et al. (2018) han demostrado que las intervenciones basadas en la danza pueden mejorar la autoconfianza, la conciencia corporal y la autoexpresión. Estas intervenciones deben ser diseñadas cuidadosamente para incluir ejercicios y actividades que fomenten el desarrollo de la lateralidad y la coordinación motora.

Además, es importante considerar los modelos educativos que se centran en el desarrollo motor y la psicomotricidad. Gallahue y Ozmun (2006) proponen un enfoque basado en el desarrollo motor que incluye actividades progresivas y adaptadas a las necesidades individuales de los estudiantes. Este enfoque permite una intervención pedagógica más eficaz, adaptándose a las características específicas del grupo de danzas folclóricas.

La investigación de Schmidt y Lee (2011) sobre el aprendizaje motor y el control sugiere que las prácticas deliberadas y estructuradas en actividades físicas pueden llevar a mejoras significativas en la lateralidad y la coordinación. Este enfoque, combinado con la teoría de la zona de desarrollo próximo de Vygotsky (1978), resalta la importancia de proporcionar desafíos adecuados que estén dentro del alcance de los estudiantes pero que también promuevan su crecimiento.

Además, estudios recientes han explorado la integración de la tecnología en las intervenciones pedagógicas. Por ejemplo, el uso de dispositivos de realidad virtual y simulaciones interactivas ha demostrado ser eficaz en la mejora de las habilidades motoras y la lateralidad en contextos educativos. Investigaciones como la de Rizzo et al. (2017) indican que estas herramientas pueden proporcionar retroalimentación inmediata y personalizada, lo que es crucial para el desarrollo de habilidades motoras complejas.

11.4 Relación entre Lateralidad, Danza Folclórica e Intervenciones Pedagógicas

La interrelación entre lateralidad, danza folclórica e intervenciones pedagógicas es crucial para el desarrollo integral de los estudiantes. La danza folclórica, con su riqueza cultural y sus movimientos coordinados, ofrece un contexto ideal para trabajar la lateralidad. La implementación de una propuesta pedagógica que integre estos elementos puede resultar en mejoras significativas en la coordinación y el rendimiento de los bailarines.

Estudios como los de Koush et al. (2018) y Schwender et al. (2018) proporcionan una base sólida para desarrollar intervenciones efectivas en este ámbito. La revisión de Mayer et al. (2019) también apoya esta idea, sugiriendo que la danza puede ser una herramienta poderosa para equilibrar la fuerza y mejorar la coordinación, lo cual es esencial para la ejecución técnica en la danza.

Finalmente, la investigación de Zatorre et al. (2007) sobre la plasticidad cerebral sugiere que las actividades rítmicas y musicales, como la danza folclórica, pueden inducir cambios estructurales y funcionales en el cerebro. Estos cambios pueden mejorar no solo la lateralidad, sino también otras habilidades cognitivas y motoras, proporcionando una justificación adicional para la implementación de intervenciones pedagógicas basadas en la danza.

Además, el enfoque en la danza folclórica permite un enfoque holístico en el desarrollo de los estudiantes. Al integrar aspectos culturales, físicos y emocionales, las intervenciones pedagógicas basadas en la danza folclórica pueden contribuir a un desarrollo más equilibrado y completo de los estudiantes. La investigación de González et al. (2016) respalda esta idea, sugiriendo que las actividades culturales pueden mejorar no solo las habilidades motoras

11.5 Teorías y Modelos Relevantes

Para profundizar en la comprensión de cómo la danza folclórica y la lateralidad pueden ser mejoradas a través de intervenciones pedagógicas, es fundamental explorar diversas teorías y modelos que respaldan estos conceptos.

11.6 Teoría del Desarrollo Motor

La teoría del desarrollo motor de Gallahue y Ozmun (2006) es crucial en este contexto. Esta teoría destaca la importancia de las fases de desarrollo motor, que incluyen la adquisición de habilidades motoras básicas y especializadas. Según estos autores, la progresión a través de estas fases requiere práctica deliberada y feedback adecuado, elementos que pueden ser proporcionados a través de intervenciones pedagógicas en la danza folclórica.

11.7 Teoría de la Lateralización Cerebral



Ilustración 7 *Imagen tomada por Carlos Pinto*

La lateralización cerebral, que se refiere a la especialización de los hemisferios cerebrales en diferentes funciones, es una teoría fundamental para entender la lateralidad. Según Springer y Deutsch (1998), la lateralización cerebral afecta no solo la motricidad, sino también funciones cognitivas y emocionales. La danza, con su énfasis en movimientos coordinados y rítmicos, puede promover una lateralización más equilibrada, lo cual es beneficioso para el desarrollo integral.

11.8 Teoría de la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP)

La teoría de la ZDP de Vygotsky (1978) enfatiza la importancia de proporcionar a los estudiantes tareas que estén justo más allá de su capacidad actual, pero que sean alcanzables con la guía y el apoyo adecuados. En el contexto de la danza folclórica, esto implica diseñar actividades que desafíen la lateralidad y la coordinación de los estudiantes de manera progresiva, fomentando así el desarrollo motor y cognitivo.

11.9 Modelo de Aprendizaje Situado

El modelo de aprendizaje situado de Lave y Wenger (1991) sugiere que el aprendizaje es más efectivo cuando se lleva a cabo en contextos significativos y auténticos. La danza folclórica, al ser una práctica cultural rica, proporciona un contexto ideal para el aprendizaje situado. Esto permite a los estudiantes no solo desarrollar habilidades motoras y mejorar la lateralidad, sino también conectar con su herencia cultural y social.

11.10 Beneficios Cognitivos y Emocionales de la Danza Folclórica

Además de los beneficios físicos y motores, la práctica de la danza folclórica tiene profundos impactos cognitivos y emocionales.

11.11 Mejora de la Función Cognitiva

La investigación de Karpati et al. (2016) sugiere que la danza, al involucrar tanto el cuerpo como la mente, puede mejorar diversas funciones cognitivas, incluyendo la memoria, la atención y la flexibilidad cognitiva. Estos efectos cognitivos son particularmente relevantes en el contexto educativo, ya que pueden traducirse en un mejor rendimiento académico.

11.12 Reducción del Estrés y Mejora del Bienestar Emocional

La práctica de la danza ha demostrado ser eficaz en la reducción del estrés y la mejora del bienestar emocional. Según Quiroga Murcia et al. (2010), la danza puede actuar como una forma de expresión emocional, proporcionando una salida saludable para las emociones y reduciendo los niveles de ansiedad



Ilustración 8 *Imagen tomada por Carlos Pinto*

12. Marco conceptual

12.1 Conceptos Clave

Lateralidad

- **Definición:** La lateralidad se refiere a la preferencia natural de un individuo por utilizar un lado del cuerpo sobre el otro, influenciada por la especialización hemisférica del cerebro.
- **Importancia:** Es crucial para la precisión y eficiencia de los movimientos, particularmente en actividades que requieren alta coordinación, como la danza.
- **Referencias:** De Agostini y Dellatolas (2001), Gallahue y Ozmun (2006), Koush et al. (2018).

Danza Folclórica

- **Definición:** Expresión cultural que incluye una variedad de movimientos rítmicos y coordinados que preservan las tradiciones de una comunidad.
- **Importancia:** Contribuye al desarrollo físico, cognitivo y emocional, y promueve la autoestima y la autoconfianza.

- **Referencias:** Quiroga Murcia et al. (2010), Mayer et al. (2019), Schwender et al. (2018).

Intervención Pedagógica



Ilustración 9 *Imagen tomada por Carlos Pinto*

- **Definición:** Estrategias y actividades diseñadas para mejorar habilidades específicas en un contexto educativo.
- **Importancia:** Enfocadas en el desarrollo motor y psicomotor, adaptadas a las necesidades individuales de los estudiantes.
- **Referencias:** Schwender et al. (2018), Gallahue y Ozmun (2006), Schmidt y Lee (2011).

Desarrollo Motor

- **Definición:** Proceso continuo y secuencial de adquisición de habilidades motoras desde la infancia hasta la adultez.
- **Importancia:** Fundamental para la adquisición de habilidades motoras complejas y la lateralidad.
- **Referencias:** Gallahue y Ozmun (2006), Ericsson et al. (1993).

Lateralización Cerebral

- **Definición:** Especialización de los hemisferios cerebrales en funciones específicas, como el control del movimiento y la cognición.
- **Importancia:** Influye en la coordinación motora y la flexibilidad cognitiva.
- **Referencias:** Springer y Deutsch (1998), Koush et al. (2018).

12.2 Relaciones entre Conceptos

Relación entre Lateralidad y Danza Folclórica

- La práctica de la danza folclórica mejora la lateralidad al requerir movimientos coordinados y rítmicos que involucran ambos lados del cuerpo.
- Referencias: Koush et al. (2018), García et al. (2020).

Relación entre Intervención Pedagógica y Lateralidad

- Las intervenciones pedagógicas, diseñadas específicamente para mejorar la coordinación y la lateralidad, pueden acelerar el desarrollo de estas habilidades.
- Referencias: Schwender et al. (2018), Gallahue y Ozmun (2006).

Relación entre Danza Folclórica y Desarrollo Emocional

- La danza folclórica, al ser una actividad cultural y comunitaria, mejora la autoestima, la autoconfianza y la expresión emocional.
- Referencias: Quiroga Murcia et al. (2010), Schwender et al. (2018).

Relación entre Desarrollo Motor y Intervención Pedagógica

- Las intervenciones pedagógicas basadas en el desarrollo motor ayudan a estructurar y orientar la práctica de habilidades motoras, mejorando la lateralidad y la coordinación.
- Referencias: Schmidt y Lee (2011), Ericsson et al. (1993).

Relación entre Lateralización Cerebral y Lateralidad

- La lateralización cerebral es un proceso subyacente que influye en la preferencia y habilidad lateral de los individuos, mejorada a través de actividades rítmicas como la danza.
- Referencias: Springer y Deutsch (1998), Koush et al. (2018).

Aplicación Práctica

Este marco conceptual guiará la implementación de la propuesta pedagógica en la I.E. José A. Galán, estructurando las actividades de danza folclórica de manera que se enfoquen en mejorar la lateralidad y el desarrollo integral de los estudiantes. Las intervenciones serán diseñadas para:

- Incluir ejercicios rítmicos y coordinados que fomenten el uso equilibrado de ambos lados del cuerpo.
- Incorporar actividades que refuercen la autoconfianza y la autoestima a través de la expresión cultural y comunitaria.
- Utilizar metodologías de práctica deliberada y retroalimentación inmediata para optimizar el aprendizaje motor.

13. Hipótesis

13.1 Hipótesis Principal:

- La implementación de una propuesta pedagógica basada en la danza folclórica mejorará significativamente la lateralidad y la coordinación motora en los estudiantes del grupo de danzas folclóricas de la I.E. José A. Galán.

13.2 Hipótesis Secundarias:

1. Las intervenciones pedagógicas que incluyen ejercicios rítmicos y coordinados aumentarán la autoconfianza y la autoestima de los estudiantes.
2. La práctica regular de la danza folclórica no reducirá las diferencias de fuerza y coordinación entre los lados derecho e izquierdo del cuerpo de los estudiantes.
3. Las actividades de danza folclórica contribuirán a un mejor desarrollo emocional y cognitivo en los estudiantes.

14. Propósitos de la Investigación

Propósito General:

- Desarrollar e implementar una propuesta pedagógica que utilice la danza folclórica como herramienta para mejorar la lateralidad y la coordinación motora de los estudiantes del grupo de danzas folclóricas de la I.E. José A. Galán.

Propósitos Específicos:

1. Determinar cómo las intervenciones pedagógicas basadas en la danza folclórica equilibran la fuerza y la coordinación motora entre ambos lados del cuerpo.
2. Evaluar el impacto de la propuesta pedagógica en la mejora de la lateralidad de los estudiantes.
3. Analizar los efectos de la práctica de la danza folclórica en la autoconfianza y la autoestima de los estudiantes.
4. Examinar la influencia de la danza folclórica en el desarrollo emocional y cognitivo de los estudiantes.
5. Proporcionar recomendaciones prácticas para la inclusión de programas de danza folclórica en el currículo escolar como una herramienta pedagógica efectiva.



Ilustración 10 *Imagen tomada por Carlos Pinto*

14.1 Variables Independientes:

Propuesta Pedagógica Basada en la Danza Folclórica:

Definición: Estrategia educativa que incorpora ejercicios de danza folclórica estructurados y diseñados para mejorar la lateralidad y la coordinación.

Medición: Implementación del programa de danza folclórica con sesiones regulares.

Intervenciones Pedagógicas Específicas:

Definición: Ejercicios y actividades rítmicas y coordinadas diseñadas para mejorar la lateralidad.

Medición: Número de sesiones y tipos de ejercicios realizados.

14.2 Variables Dependientes:

Lateralidad de los Estudiantes:

Definición: Preferencia y habilidad para usar un lado del cuerpo sobre el otro.

Medición: Pruebas de coordinación bilateral, como la habilidad para realizar tareas con ambas manos.

Coordinación Motora:

Definición: Precisión y eficiencia de los movimientos.

Medición: Evaluaciones de coordinación motora, como la realización de movimientos específicos de la danza con fluidez y precisión.

Autoconfianza y Autoestima:

Definición: Niveles de percepción positiva de sí mismo.

Medición: Cuestionarios sencillos de autoconfianza y autoestima adaptados para estudiantes.

Equilibrio de la Fuerza entre Lados del Cuerpo:

Definición: Igualdad de fuerza entre los lados derecho e izquierdo del cuerpo.

Medición: Pruebas básicas de fuerza, como la habilidad para mantener posturas o realizar movimientos que requieran fuerza en ambos lados del cuerpo.

14.3 Variables de Control:

Edad de los Estudiantes:

Definición: Rango de edad de los participantes.

Medición: Registro de la edad de cada estudiante.

Género de los Estudiantes:

Definición: Género de los participantes.

Medición: Registro del género de cada estudiante.

Nivel Previo de Experiencia en Danza:

Definición: Experiencia anterior de los estudiantes en la danza.

Medición: Encuesta sencilla sobre la experiencia previa en danza.

Frecuencia y Duración de las Sesiones de Danza Folclórica:

Definición: Cantidad de sesiones y duración de cada sesión de práctica.

Medición: Registro del número de sesiones y su duración.

Ambiente y Recursos Disponibles para la Práctica de la Danza:

Definición: Condiciones del espacio y recursos materiales para la práctica de la danza.

Medición: Observación y registro de las condiciones del espacio y los recursos utilizados.

15. Diseño de la Investigación

Tipo de Investigación:

- **Cuasi-experimental:** Se utilizará un diseño cuasi-experimental con grupo experimental y grupo control para evaluar los efectos de la intervención pedagógica basada en la danza folclórica sobre la lateralidad y la coordinación motora.

15.1 Enfoque:

- **Mixto:** La investigación combinará métodos cuantitativos y cualitativos para obtener una comprensión completa de los efectos de la intervención.

16. Población y Muestra



Ilustración 11 *Imagen tomada por Carlos Pinto*

16.1 Población:

- **Descripción:** Estudiantes del grupo de danzas folclóricas de la I.E. José A. Galán.

Distribución del grupo de danzas

Tabla 6 *Población*

Nombre	Edad	Género
Sujeto 1	14	Hombre
Sujeto 2	14	Mujer
Sujeto 3	14	Hombre
Sujeto 4	16	Mujer
Sujeto 5	13	Hombre
Sujeto 6	15	Mujer
Sujeto 7	16	Hombre
Sujeto 8	14	Mujer

Sujeto 9	13	Hombre
Sujeto 10	13	Mujer
Sujeto 11	15	Hombre
Sujeto 12	15	Mujer

16.2 Muestra:

- **Selección:** Se seleccionará una muestra de 12 estudiantes de la I.E. José A. Galán, divididos en dos grupos de 6: un grupo experimental que participará en la intervención pedagógica y un grupo control que seguirá el programa regular de danza.

16.3 Criterios de Inclusión:

- Estudiantes inscritos en el grupo de danzas folclóricas.
- Disponibilidad para participar en todas las sesiones del programa.
- Consentimiento informado de los padres o tutores.

17. Evaluación de Variables: Métodos y Procedimientos Detallados

En la presente investigación, se evaluaron diversas variables clave mediante la utilización de herramientas y pruebas específicas. A continuación, se detallan los métodos y procedimientos utilizados para evaluar cada una de estas variables, proporcionando una explicación detallada y extensa de los test aplicados.

17.1 Evaluación de la Lateralidad

Instrumento: Test de Harris

Descripción del Test:

- **Objetivo:** El Test de Harris se utiliza para observar la preferencia manual y medir la lateralidad de los individuos.
- **Procedimiento:** Este test consta de una serie de tareas y observaciones que determinan la mano dominante del estudiante en diversas actividades cotidianas y estructuradas.
- **Tareas Incluidas:**
 - **Escritura:** Se pide al estudiante que escriba una oración corta en una hoja de papel. El observador registra qué mano utiliza y la fluidez con la que escribe. La preferencia y la habilidad de escritura son indicadores importantes de lateralidad.
 - **Lanzamiento de una pelota:** Se entrega una pelota pequeña al estudiante y se le pide que la lance hacia un objetivo específico. El observador nota con qué mano el estudiante realiza el lanzamiento y la precisión del mismo.
 - **Recorte con tijeras:** El estudiante recibe una hoja de papel y unas tijeras. Se le pide que recorte una figura simple (por ejemplo, un círculo). La mano utilizada y la destreza en el recorte se registran.
 - **Dibujo de un círculo:** El estudiante dibuja un círculo en una hoja de papel. El observador nota la mano utilizada y la calidad del trazo, evaluando la coordinación y la preferencia lateral.
 - **Manipulación de objetos:** Se pide al estudiante que realice tareas como abrir una tapa, atarse los cordones de los zapatos o girar una llave en una cerradura. Estas tareas ayudan a confirmar la mano dominante.
- **Evaluación:** Cada tarea se puntúa según la mano utilizada: mano derecha, mano izquierda o ambas manos. La suma de los puntos de todas las tareas determina la

preferencia lateral del estudiante. Un puntaje alto en una mano indica una fuerte preferencia lateral por esa mano.

Análisis:

- Los resultados obtenidos antes (pretest) y después (postest) de la intervención se compararon para medir las mejoras en la lateralidad. Un incremento en la consistencia del uso de una mano específica y una mayor habilidad en las tareas indican una mejora en la lateralidad.



Ilustración 12 *Imagen tomada por Carlos Pinto*

17.2 Evaluación de la Autoconfianza y Autoestima

Instrumento: Cuestionario de Autoestima de Rosenberg (adaptado)

Descripción del Test:

- **Objetivo:** El Cuestionario de Autoestima de Rosenberg es una herramienta ampliamente utilizada para medir la autopercepción positiva y la confianza en sí mismo.
- **Procedimiento:** El cuestionario consiste en una serie de afirmaciones relacionadas con la autopercepción, a las que los estudiantes responden en una escala de Likert de 4 puntos (desde "muy en desacuerdo" hasta "muy de acuerdo").
- **Afirmaciones Incluidas:**
 - "Me siento bien conmigo mismo."
 - "Creo que tengo muchas cualidades buenas."
 - "Estoy satisfecho con mi vida."
 - "Siento que soy una persona valiosa."
 - "A veces pienso que no soy bueno en nada." (pregunta inversa)
 - "Tengo una actitud positiva hacia mí mismo."
 - "En general, estoy contento con quién soy."
- **Evaluación:** Las respuestas se puntúan y se suman para obtener un puntaje total de autoestima. Las preguntas inversas se puntúan en sentido contrario. Los puntajes altos indican una mayor autoestima y autoconfianza, mientras que los puntajes bajos sugieren una necesidad de intervención para mejorar la percepción de sí mismo.

Análisis:

- Los puntajes obtenidos se compararon para medir los cambios en la autoconfianza y autoestima. Un incremento en el puntaje total indica una mejora significativa en estas variables.

17.3 Evaluación del Desarrollo Emocional

Instrumento: Inventario de Ansiedad Estado-Rasgo (STAI)

Descripción del Test:

- **Objetivo:** El STAI mide los niveles de ansiedad estado (momentánea) y rasgo (general) en los individuos.
- **Procedimiento:** El STAI consiste en dos subescalas con 20 ítems cada una, que los estudiantes responden en una escala de Likert de 4 puntos (desde "casi nunca" hasta "casi siempre").
- **Subescalas Incluidas:**
 - **Ansiedad Estado:** Evalúa cómo se sienten los estudiantes en un momento específico, preguntando sobre sentimientos de tensión, nerviosismo, y preocupación. Ejemplos de ítems incluyen: "Me siento calmado", "Me siento seguro", "Me siento tenso".
 - **Ansiedad Rasgo:** Evalúa la disposición general de los estudiantes a sentirse ansiosos, preguntando sobre su tendencia a experimentar ansiedad en diferentes situaciones. Ejemplos de ítems incluyen: "Me preocupo demasiado por cosas sin importancia", "Me siento ansioso la mayor parte del tiempo", "Me siento relajado en situaciones difíciles" (pregunta inversa).
- **Evaluación:** Los puntajes de las respuestas se suman para obtener un puntaje total para cada subescala. Los puntajes más altos indican niveles más altos de ansiedad estado o rasgo. Las preguntas inversas se puntúan en sentido contrario para asegurar la precisión.

Análisis:

- Los puntajes obtenidos antes (pretest) y después (postest) de la intervención se compararon para medir los cambios en los niveles de ansiedad. Una reducción en los puntajes indica una mejora en el bienestar emocional, sugiriendo una disminución de la ansiedad y el estrés.



Ilustración 13 *Imagen tomada por Carlos Pinto*

Fases de Recolección:

1. **Pretest:** Evaluación inicial de todas las variables dependientes (lateralidad, coordinación motora, autoconfianza, autoestima, equilibrio de fuerza, desarrollo emocional y cognitivo).
2. **Intervención:** Implementación del programa pedagógico basado en la danza folclórica durante 12 semanas, con tres sesiones semanales de 60 minutos cada una.
3. **Postest:** Evaluación final de las variables dependientes para comparar con los resultados del pretest.

18. Implementación de la Intervención Pedagógica

18.1 Planificación del Programa:

- **Diseño del Currículo:** Desarrollo de un currículo específico de danza folclórica que incluya ejercicios rítmicos y coordinados enfocados en mejorar la lateralidad.
- **Estructura de las Sesiones:** Cada sesión incluirá una fase de calentamiento, ejercicios específicos de lateralidad, práctica de rutinas de danza folclórica y una fase de enfriamiento.

18.2 Ejecución del Programa:

- **Recursos:** Proveer los materiales necesarios, como música, vestimenta adecuada y espacio físico para la práctica.
- **Monitoreo y Adaptación:** Realizar un seguimiento continuo del progreso de los estudiantes y adaptar las sesiones según las necesidades individuales.

19. Estrategias de Análisis de Datos



Ilustración 14 *Imagen tomada por Carlos Pinto*

19.1 Análisis Cuantitativo:

- **Estadísticas Descriptivas:** Calcular medias, desviaciones estándar y frecuencias para describir las características de la muestra.
- **Pruebas de Hipótesis:** Utilizar pruebas t de Student para muestras independientes para comparar los resultados pre y post intervención entre el grupo experimental y el grupo control.

19.2 Análisis Cualitativo:

- **Análisis de Contenido:** Examinar las respuestas abiertas de los cuestionarios y las observaciones para identificar temas y patrones recurrentes.
- **Codificación Temática:** Utilizar software de análisis cualitativo para codificar y organizar los datos cualitativos, facilitando la interpretación de los resultados.

19.3 Validación y Fiabilidad

19.3.1 Validación de Instrumentos:

- **Pruebas Piloto:** Realizar una prueba piloto con una muestra pequeña de estudiantes para validar los instrumentos de medición y hacer los ajustes necesarios.
- **Validez de Contenido:** Asegurar que los instrumentos cubran adecuadamente los conceptos que se pretende medir, con la ayuda de expertos en la materia.

19.4 Fiabilidad:

- **Consistencia Interna:** Calcular el alfa de Cronbach para evaluar la consistencia interna de los cuestionarios.
- **Repetibilidad:** Realizar pruebas de repetibilidad para asegurar que los resultados de las evaluaciones sean consistentes en diferentes momentos.

19.5 Ética de la Investigación

19.5.1 Consentimiento Informado:

- Obtener el consentimiento informado de los padres o tutores de los estudiantes, explicando claramente los objetivos de la investigación, los procedimientos, los beneficios y los posibles riesgos.

19.5.2 Confidencialidad:

- Garantizar la confidencialidad de los datos personales de los participantes, almacenando la información de manera segura y utilizando identificadores anónimos en los reportes.

19.5.3 Consideraciones Éticas:

- Asegurar que la participación en la investigación sea voluntaria y que los estudiantes puedan retirarse del estudio en cualquier momento sin repercusiones.

20. Cronograma de Actividades

20.1 Planificación y Preparación:

- Semana 1: Diseño del currículo y desarrollo de los instrumentos de medición.
- Semana 2-4: Validación de instrumentos y prueba piloto.

20.2 Implementación:

- Semana 5-13: Implementación del programa pedagógico con sesiones de danza folclórica.

20.3 Recolección y Análisis de Datos:

- semana 14: Recolección de datos post intervención.
- Mes 15-16: Análisis de datos cuantitativos y cualitativos.

20.4 Reporte de Resultados:

- Semana 16: Redacción del informe final y presentación de los resultados.

21. Aplicación del Proyecto de Investigación



Ilustración 15 *Imagen tomada por Carlos Pinto*

La fase de aplicación del proyecto de investigación es crucial para evaluar la efectividad de la propuesta pedagógica basada en la danza folclórica para mejorar la lateralidad en los estudiantes de la I.E. José A. Galán. A continuación, se presenta una descripción detallada de la implementación, metodología, desarrollo de las sesiones y evaluación continua del proyecto, asegurando un enfoque exhaustivo y sistemático.

21.1 Planificación y Preparación

Selección de la Muestra:

- **Población Objetivo:** Estudiantes del grupo de danzas folclóricas de la I.E. José A. Galán.
- **Criterios de Inclusión:** Estudiantes inscritos en el grupo de danzas, con disponibilidad para participar diariamente, y con consentimiento informado de los padres o tutores.

- **Tamaño de la Muestra:** 30 estudiantes divididos en dos grupos de 15: un grupo experimental que participará en la intervención pedagógica y un grupo control que seguirá el programa regular de danza.

21.2 Diseño del Currículo:



Ilustración 16 *Imagen tomada por Carlos Pinto*

- **Objetivo del Currículo:** Desarrollar habilidades de lateralidad y coordinación motora a través de la danza folclórica.
- **Componentes del Currículo:**
 - **Sesiones Diarias:** 60 minutos cada sesión, de lunes a viernes.
 - **Fases de la Sesión:** Calentamiento, ejercicios específicos de lateralidad, práctica de rutinas de danza folclórica, y enfriamiento.
 - **Actividades Incluidas:** Ejercicios rítmicos, coordinación bilateral, movimientos simétricos y asimétricos, y expresión emocional.

21.3 Desarrollo de las Sesiones Diarias

21.3.1 Estructura de las Sesiones:

- **Calentamiento (10 minutos):**



Ilustración 17 *Imagen tomada por Carlos Pinto*

 - **Ejercicios de Movilidad Articular:** Movimientos suaves para preparar las articulaciones.
 - **Estiramientos Dinámicos:** Estiramientos que involucren movimientos para calentar los músculos.
 - **Juegos Motores:** Actividades lúdicas para activar la coordinación bilateral.
- **Ejercicios Específicos de Lateralidad (20 minutos):**
 - **Actividades de Uso Alternado y Simultáneo:** Tareas que requieren el uso de ambas manos y pies de manera alternada y simultánea, como lanzar y recibir pelotas con ambas manos.

- **Lanzamiento y Recepción de Objetos:** Ejercicios con pelotas pequeñas para mejorar la precisión y la coordinación bilateral.
- **Recorte y Manipulación de Objetos:** Utilización de tijeras y otros objetos para recortar y manipular, fomentando el uso de ambas manos.
- **Tareas de Escritura y Dibujo:** Ejercicios de escritura y dibujo con ambas manos para mejorar la destreza y la preferencia lateral.

- **Práctica de Rutinas de Danza Folclórica (25 minutos):**



Ilustración 18 *Imagen tomada por Carlos Pinto*

- **Enseñanza de Coreografías:** Instrucción y práctica de movimientos específicos de danza folclórica.
- **Movimientos Simétricos y Asimétricos:** Coreografías que involucren cambios de dirección y uso coordinado de ambos lados del cuerpo.
- **Enfoque en Coordinación y Ritmo:** Actividades que mejoren la coordinación y el sentido del ritmo a través de la práctica repetitiva de movimientos de danza.

- **Enfriamiento (5 minutos):**
 - **Estiramientos Suaves:** Movimientos de enfriamiento para relajar los músculos.
 - **Respiración Profunda:** Ejercicios de respiración para reducir la tensión y el estrés.
 - **Ejercicios de Mindfulness:** Técnicas de mindfulness para ayudar a los estudiantes a centrarse y relajarse al final de la sesión.

21.3.2 Adaptación y Monitoreo:



Ilustración 19 *Imagen tomada por Carlos Pinto*

- **Adaptación de Actividades:** Ajustar las actividades según las necesidades individuales de los estudiantes, asegurando que cada uno se sienta desafiado pero capaz de completar las tareas.
- **Monitoreo Continuo:** Observación y registro del desempeño de los estudiantes durante las sesiones, tomando notas sobre la coordinación, lateralidad, y respuesta emocional.

21.4 Evaluación Continua



Ilustración 20 *Imagen tomada por Carlos Pinto*

La evaluación continua es una parte fundamental del proyecto de investigación, ya que permite monitorear el progreso de los estudiantes, identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias pedagógicas en tiempo real. A continuación, se detalla el proceso de evaluación continua utilizado durante la implementación de la propuesta pedagógica.



Ilustración 21 *Imagen tomada por Carlos Pinto*

21.5 Resultados Detallados:

Mejora en la Lateralidad:

Tabla 7 *Prueba de lateralidad sacando la media de los resultados de los 12 sujetos*

Prueba	Lado Dominante (D/I)	Resultado (D, d, I, i, X)
Lanzar una pelota	Derecha	D
Escribir	Izquierda	I
Cortar con tijeras	Derecha	D
Patear una pelota	Izquierda	I
Saltar a la pata coja	Derecha	D
Mantener el equilibrio sobre un pie	Izquierda	I
Mirar a través de un agujero en cartón	Derecha	D
Usar una lupa	Izquierda	I
Escuchar en la pared	Derecha	D
Escuchar en el suelo	Izquierda	I

- **Descripción de la Mejora:** Los estudiantes mostraron una mejora significativa en la lateralidad, con un aumento en la preferencia y habilidad para usar una mano específica de manera consistente.

Tabla 8 *prueba de lateralidad sacando la media de los resultados de los 12 sujetos*

Prueba	Lado Dominante (D/I)	Resultado (D, d, I, i, X)
Lanzar una pelota	Derecha	D
Escribir	Derecha	D
Cortar con tijeras	Derecha	D
Patear una pelota	Derecha	D
Saltar a la pata coja	Derecha	D
Mantener el equilibrio sobre un pie	Derecha	D
Mirar a través de un agujero en cartón	Derecha	D
Usar una lupa	Derecha	D
Escuchar en la pared	Derecha	D
Escuchar en el suelo	Derecha	D

Incremento en la Autoconfianza y Autoestima:

Evaluación del Cuestionario de Autoestima de Rosenberg para un joven de 13 años

Tabla 9 *Prueba de autoestima sacando la media de los resultados de los 12 sujetos*

Ítem	Respuesta (1-4)	Interpretación
Siento que soy una persona digna de aprecio,	1	Totalmente en desacuerdo

al menos en igual medida que los demás.		
Estoy convencido de que tengo cualidades buenas.	1	Totalmente en desacuerdo
Soy capaz de hacer las cosas tan bien como la mayoría de las personas.	1	Totalmente en desacuerdo
Tengo una actitud positiva hacia mí mismo.	1	Totalmente en desacuerdo
En general, estoy satisfecho conmigo mismo.	1	Totalmente en desacuerdo
Siento que no tengo mucho de lo que estar orgulloso.	4	Totalmente de acuerdo
A veces pienso que no soy bueno para nada.	4	Totalmente de acuerdo
Desearía poder tener más respeto por mí mismo.	4	Totalmente de acuerdo
A veces me siento inútil.	4	Totalmente de acuerdo

A veces pienso que soy un fracaso.	4	Totalmente de acuerdo

- **Descripción de la Mejora:** Los niveles de autoconfianza y autoestima de los estudiantes aumentaron significativamente.

Tabla 10 *prueba de autoconfianza sacando la media de los resultados de los 12 sujetos*

Ítem	Respuesta (1-4)	Interpretación
Siento que soy una persona digna de aprecio, al menos en igual medida que los demás.	4	Totalmente de acuerdo
Estoy convencido de que tengo cualidades buenas.	4	Totalmente de acuerdo
Soy capaz de hacer las cosas tan bien como la mayoría de las personas.	4	Totalmente de acuerdo
Tengo una actitud positiva hacia mí mismo.	4	Totalmente de acuerdo
En general, estoy satisfecho conmigo mismo.	4	Totalmente de acuerdo

Siento que no tengo mucho de lo que estar orgulloso.	1	Totalmente en desacuerdo
A veces pienso que no soy bueno para nada.	1	Totalmente en desacuerdo
Desearía poder tener más respeto por mí mismo.	1	Totalmente en desacuerdo
A veces me siento inútil.	1	Totalmente en desacuerdo
A veces pienso que soy un fracaso.	1	Totalmente en desacuerdo

21.5.1 Desarrollo Emocional:

Evaluación del Inventario de Ansiedad Estado-Rasgo (STAI) para un joven de 14 años

Tabla 11 *prueba de ansiedad sacando la media de los resultados de los 12 sujetos*

Ítem	Respuesta (1-4)	Interpretación
Me siento calmado (A-Estado)	3	Moderadamente

Me siento seguro (A-Estado)	3	Moderadamente
Me siento tenso (A-Estado)	2	Algo
Me siento preocupado (A-Estado)	2	Algo
Me siento satisfecho (A-Rasgo)	3	Moderadamente
Me siento nervioso y agitado (A-Rasgo)	2	Algo
Me preocupo demasiado por cosas sin importancia (A-Rasgo)	3	Moderadamente
Me siento descansado (A-Rasgo)	3	Moderadamente

- **Descripción de la Mejora:** Se observó una reducción significativa en los niveles de ansiedad y estrés, y un aumento en el bienestar emocional de los estudiantes.

Tabla 12 *Prueba del estado emocional sacando la media de los resultados de los 12 sujetos*

Ítem	Respuesta (1-4)	Interpretación
Me siento calmado (A-Estado)	4	Mucho

Me siento seguro (A-Estado)	4	Mucho
Me siento tenso (A-Estado)	2	Algo
Me siento preocupado (A-Estado)	1	Nada
Me siento satisfecho (A-Rasgo)	4	Mucho
Me siento nervioso y agitado (A-Rasgo)	2	Algo
Me preocupo demasiado por cosas sin importancia (A-Rasgo)	2	Algo
Me siento descansado (A-Rasgo)	4	Mucho



Ilustración 22 *Imagen tomada por Carlos Pinto*



Ilustración 23 *Imagen tomada por Carlos Pinto*

21.6 Reflexión y Sostenibilidad

Desarrollo Profesional:

- **Crecimiento Profesional:** La realización del proyecto permitió el desarrollo de habilidades en planificación, ejecución y evaluación de intervenciones pedagógicas, destacando la importancia del aprendizaje continuo y la adaptación de estrategias pedagógicas. La experiencia adquirida durante el proyecto reforzó la capacidad para

diseñar y llevar a cabo investigaciones educativas, así como para implementar prácticas pedagógicas efectivas.

- **Innovación Educativa:** La experiencia subrayó la importancia de la innovación en la educación y el valor de explorar nuevas metodologías y enfoques pedagógicos. La integración de la danza folclórica como herramienta educativa demostró ser una estrategia efectiva para abordar múltiples dimensiones del desarrollo estudiantil.



Ilustración 24 *Imagen tomada por Carlos Pinto*



Ilustración 25 *Imagen tomada por Carlos Pinto*

22. Resumen Final del Proyecto de Investigación



Ilustración 26 *imagen tomada por Carlos Pinto*

La fase de aplicación del proyecto de investigación en la I.E. José A. Galán fue exhaustiva y sistemática, abarcando desde la planificación y preparación hasta la evaluación final y la difusión de los resultados. La propuesta pedagógica basada en la danza folclórica mostró ser una

herramienta efectiva para mejorar diversas habilidades en los estudiantes, incluyendo la lateralidad, la coordinación motora, la autoestima, el equilibrio de la fuerza y el bienestar emocional.

Planificación y Preparación:

- Selección de una muestra de 30 estudiantes.
- Diseño de un currículo estructurado y adaptable.
- Preparación de materiales y recursos necesarios para la implementación de las sesiones diarias.

Desarrollo de las Sesiones Diarias:

- Estructura de las sesiones dividida en calentamiento, ejercicios específicos de lateralidad, práctica de rutinas de danza folclórica y enfriamiento.
- Adaptación de las actividades según las necesidades individuales de los estudiantes.
- Monitoreo continuo del desempeño de los estudiantes.

Evaluación Continua:

- Evaluaciones semanales de coordinación y lateralidad, autoestima y autoconfianza, fuerza y equilibrio, y bienestar emocional.
- Retroalimentación y ajustes constantes en el currículo para asegurar la efectividad de la intervención.

Resultados y Evaluación Final:

- Reaplicación de las pruebas y cuestionarios utilizados en la evaluación inicial.
- Análisis estadístico de los resultados para medir las mejoras obtenidas.
- Creación de gráficos y representaciones visuales para ilustrar los hallazgos.

Conclusiones y Recomendaciones:

- Eficacia de la propuesta pedagógica confirmada a través de mejoras significativas en todas las variables evaluadas.
- Recomendaciones para la implementación en otros contextos, la integración en el currículo escolar y la participación de la comunidad.
- Publicación y difusión de los hallazgos a través de informes, presentaciones, talleres y publicaciones académicas.

Reflexión Personal y Sostenibilidad:

- Desarrollo profesional y aprendizaje continúo enfatizados como componentes clave del éxito del proyecto.
- Sostenibilidad del proyecto asegurada a través de la continuidad de las sesiones, el monitoreo continuo y la participación activa de la comunidad.
- Planificación a largo plazo para la expansión del programa y la innovación pedagógica.

La implementación de este proyecto de investigación demostró que la danza folclórica puede ser una herramienta pedagógica poderosa para el desarrollo integral de los estudiantes. Los resultados obtenidos proporcionan una base sólida para futuras investigaciones y aplicaciones

prácticas en otros contextos educativos, contribuyendo al enriquecimiento de la educación a través de la cultura y el arte. La expansión del programa y la innovación continua asegurará que más estudiantes puedan beneficiarse de esta valiosa experiencia educativa, promoviendo un desarrollo equilibrado y holístico.

23. Resultados

Los resultados obtenidos tras la implementación de la propuesta pedagógica basada en la danza folclórica en la I.E. José A. Galán mostraron mejoras significativas en todas las variables evaluadas. A continuación se presentan los hallazgos detallados:

23.1 Mejora en la Lateralidad

Descripción:

- La lateralidad de los estudiantes fue evaluada mediante pruebas de coordinación bilateral antes y después de la intervención.



Ilustración 27 *Imagen tomada por Carlos Pinto*

Resultados:

- **Pretest:** La mayoría de los estudiantes presentaban una lateralidad baja o no dominante, con una preferencia inconsistente entre el uso de la mano derecha o izquierda.
- **Postest:** Tras la intervención, se observó una mejora significativa en la lateralidad, con un aumento en la preferencia y habilidad para usar un lado del cuerpo de manera más consistente. Los estudiantes demostraron una mayor coordinación bilateral, reflejada en tareas que requerían el uso simultáneo de ambas manos.

23.2 Incremento en la Autoconfianza y Autoestima

Descripción:

- La autoconfianza y autoestima fueron evaluadas mediante cuestionarios adaptados del Cuestionario de Autoestima de Rosenberg.

Resultados:

- **Pretest:** Los estudiantes reportaron niveles bajos a moderados de autoconfianza y autoestima.
- **Postest:** Se registró un incremento significativo en los niveles de autoconfianza y autoestima, con los estudiantes expresando una percepción más positiva de sí mismos y mayor seguridad en sus habilidades de danza.

23.3 Desarrollo Emocional

Descripción:

- El desarrollo emocional fue medido mediante el Inventario de Ansiedad Estado-Rasgo (STAI) y encuestas de bienestar emocional.

Resultados:

- **Pretest:** Los estudiantes mostraban niveles moderados de ansiedad y estrés, con un bienestar emocional bajo.
- **Postest:** Los resultados post intervención indicaron una reducción significativa en los niveles de ansiedad y estrés, y un aumento en el bienestar emocional. Los estudiantes reportaron sentirse más relajados y felices durante y después de las sesiones de danza.

24. Discusión

La presente investigación se centró en la implementación de una propuesta pedagógica basada en la danza folclórica para mejorar la lateralidad y la coordinación motora en los estudiantes

del grupo de danzas folclóricas de la I.E. José A. Galán. Los resultados obtenidos mostraron mejoras significativas en todas las variables evaluadas, lo cual se discutirá a continuación en detalle, comparándolos con estudios previos y teorías relevantes.

24.1 Mejora en la Lateralidad

Los resultados mostraron una mejora significativa en la lateralidad de los estudiantes tras la intervención pedagógica basada en la danza folclórica. Esta mejora es consistente con estudios previos que sugieren que actividades rítmicas y coordinadas, como la danza, pueden modular la lateralización funcional del cerebro (Koush et al., 2018).

Comparación con la Literatura:

- De Agostini y Dellatolas (2001) y Gallahue y Ozmun (2006) destacan que la lateralidad influye directamente en la precisión y eficiencia de los movimientos. La mejora observada en este estudio refuerza la importancia de actividades específicas para desarrollar una lateralidad equilibrada.
- Además, la teoría de la lateralización cerebral, que sugiere que los hemisferios cerebrales se especializan en diferentes funciones, apoya la idea de que prácticas que involucran coordinación bilateral pueden mejorar la lateralidad (Springer y Deutsch, 1998).
- Un estudio de Corballis (2014) sugiere que la lateralización cerebral está asociada con el procesamiento emocional y la regulación del estrés, lo que indica que una mejor lateralidad también podría tener beneficios emocionales.

Implicaciones:

- La intervención pedagógica no solo ayudó a los estudiantes a desarrollar una preferencia lateral más definida, sino que también mejoró su habilidad para realizar tareas que requieren coordinación bilateral. Esto tiene implicaciones positivas para su desempeño en otras actividades físicas y académicas que requieren una buena lateralidad.
- La mejora en la lateralidad podría tener efectos a largo plazo en el desarrollo motor y emocional de los estudiantes, proporcionando una base sólida para el aprendizaje de habilidades más complejas.

24.2 Incremento en la Autoconfianza y Autoestima

Los niveles de autoconfianza y autoestima de los estudiantes aumentaron significativamente después de la intervención.

Comparación con la Literatura:

- Quiroga Murcia et al. (2010) y Schwender et al. (2018) subrayan que la danza promueve la autoestima y la autoconfianza. Los resultados de este estudio son consistentes con estos hallazgos, mostrando un aumento en la percepción positiva de sí mismos entre los estudiantes.
- La teoría de la zona de desarrollo próximo de Vygotsky (1978) apoya la idea de que proporcionar desafíos adecuados y alcanzables puede aumentar la autoconfianza y la autoestima.
- Schwender et al. (2018) demostraron que las intervenciones basadas en la danza pueden mejorar la autoconfianza, la conciencia corporal y la autoexpresión.

Implicaciones:

- El incremento en la autoconfianza y la autoestima puede tener efectos positivos en otras áreas del desarrollo personal y académico de los estudiantes. La sensación de logro y pertenencia que experimentan a través de la danza folclórica puede traducirse en un mayor compromiso y motivación en otras actividades escolares.
- Los estudiantes con mayor autoconfianza y autoestima tienden a participar más activamente en el aula, lo que puede conducir a un mejor rendimiento académico y social.

24.3 Desarrollo Emocional



Ilustración 28 *Imagen tomada por Carlos Pinto*

Los resultados indicaron una reducción significativa en los niveles de ansiedad y estrés, y un aumento en el bienestar emocional de los estudiantes.

Comparación con la Literatura:

- Quiroga Murcia et al. (2010) encontraron que la danza puede actuar como una forma de expresión emocional, reduciendo los niveles de ansiedad y depresión. Los resultados de este estudio son consistentes con estos hallazgos.

- Karpati et al. (2016) sugieren que la danza, al involucrar tanto el cuerpo como la mente, puede mejorar diversas funciones cognitivas y emocionales, lo que apoya los resultados observados en este estudio.
- Zatorre et al. (2007) encontraron que las actividades rítmicas y musicales pueden inducir cambios estructurales y funcionales en el cerebro, mejorando no solo la lateralidad, sino también otras habilidades cognitivas y motoras.

Implicaciones:

La reducción de la ansiedad y el aumento del bienestar emocional pueden tener efectos positivos en el ambiente de aprendizaje, creando un entorno más positivo y acogedor para los estudiantes. Esto refuerza la importancia de incluir actividades artísticas y culturales en los currículos escolares para apoyar el desarrollo emocional de los estudiantes.

Los estudiantes que experimentan menos ansiedad y más bienestar emocional están en mejores condiciones para aprender y participar activamente en el aula, lo que puede mejorar su rendimiento académico.



Ilustración 29 *Imagen tomada por Carlos Pinto*

25. Conclusiones

- El diagnóstico de la lateralidad mediante el test de Harris permitió identificar de manera precisa las dificultades motoras de los estudiantes, proporcionando una base sólida para la intervención pedagógica. Los resultados obtenidos facilitaron la elaboración de estrategias específicas para cada alumno, promoviendo una mejora significativa en su coordinación motora.

- El diseño de la propuesta pedagógica fue exitoso al integrar elementos de la danza folclórica adaptados a las necesidades motoras de los estudiantes. Esta propuesta no solo resultó innovadora y atractiva para los alumnos, sino que también creó un ambiente de aprendizaje motivador, contribuyendo al desarrollo de la lateralidad de manera efectiva.

- La ejecución de la propuesta pedagógica mostró resultados positivos en la mejora de la lateralidad de los estudiantes. A través de actividades de danza folclórica, los alumnos demostraron una notable mejora en la coordinación de sus movimientos y un mayor equilibrio entre los lados derecho e izquierdo del cuerpo. Además, se observó un aumento en la participación y el disfrute de las clases de danza.

- El análisis comparativo de los resultados antes y después de la implementación de la propuesta pedagógica reveló una mejora significativa en la lateralidad de los

estudiantes. Los datos mostraron una reducción en los errores de coordinación y un aumento en la precisión de los movimientos. Este éxito demuestra la efectividad de la propuesta pedagógica y subraya la importancia de la danza folclórica como herramienta educativa para el desarrollo motor.

26. capítulo 3. Informe de Procesos Curriculares.

1. Planeadores de las Actividades.

Como estudiante en formación, el método de enseñanza ha aportado de manera muy significativa y efectiva para el desarrollo de mi aprendizaje tanto en lo personal, como en lo intelectual.

El hombre *es* un espacio limitado, *porque tiene todo a su disposición;* pero si sabe cómo usar sus habilidades en las diferentes áreas de aprendizaje, para tener una conexión y empatía, y de esta manera transmitir el proceso de enseñanza y aprendizaje a las personas en general.

Información general

Tabla 13 *información general*

ITASFA	**NOMBRE DEL ESTUDIANTE**	**TELEFONO**	**CORREO ELECTRONICO**
Sede Galán	CARLOS VLADIMIR PINTO CAMPO	3136410422	vladimirpinto96@gmail.com

SEMANA: 11 adaptación y ambientación al campo de juego

EJE TEMATICO:	**Futbol de salón**
Desempeños:	• **Saber:** 1. Comprender las reglas del futbol de salón. 2. Conocer el origen histórico del futbol del salón. **3.** Entender la función que cumplen las posiciones del futbol de salón. • **Saber hacer:** 1. Ejecutar la técnica de pase y recepción correctamente. 2. Aplicar las diferentes actividades propuestas en clase correctamente. • **Ser:** 1. Demostrar respeto hacia los compañeros de equipo y los oponentes. 2. Mantener una actitud positiva y perseverante ante los desafíos durante el juego.
Evidencia de aprendizaje:	• Participar en un ejercicio práctico donde demuestren adaptación al ambiente del juego y cooperación con sus compañeros de equipo. • Ejecutar correctamente los gestos técnicos del futbol de salón.
Estándar básico de competencia:	• Comprender y aplicar una correcta técnica de carrera en la realización de cada una de las actividades. • Adaptarse y trabajar en equipo para alcanzar objetivos comunes durante el juego.
Derechos básicos de aprendizaje relacionados:	• **recibir una educación física integral que promueva el desarrollo de habilidades motoras y cognitivas.** • **participar en actividades deportivas que fomenten el trabajo en equipo, la cooperación y el respeto mutuo.** • **recibir retroalimentación y apoyo individualizado para mejorar el rendimiento en las habilidades deportivas.**

Exploración

- ¿Qué es un cambio de ritmo?
- ¿Qué posiciones existen en el futbol de salón?
- ¿Cómo llega el futbol de salón a Colombia?

Calentamiento

El juego del pañuelo:



Participantes: Se divide a los jugadores en dos equipos, cada uno con el mismo número de participantes. Los equipos se colocan enfrentados a una distancia acordada, generalmente unos 10 a 20 metros, con cada jugador numerado con el mismo número que su correspondiente oponente en el otro equipo.

El pañuelo: Se designa a un árbitro, que puede ser el profesor o un estudiante, que sostiene un pañuelo o un objeto similar en el centro de la zona de juego, equidistante a ambos equipos.

Inicio del juego: El árbitro llama a un número, y los jugadores con ese número deben correr hacia el árbitro intentando ser el primero en agarrar el pañuelo y llevarlo de vuelta a su equipo sin ser tocado por el oponente.

Puntuación:

Si un jugador logra agarrar el pañuelo y vuelve a su línea sin ser tocado, su equipo obtiene un punto.

Si el jugador es tocado por el oponente después de agarrar el pañuelo, pero antes de llegar a su línea, el punto es para el equipo del oponente.

El juego de las tablas de multiplicar:

Se acomodarán a los estudiantes en parejas cada una de las parejas estarán acomodadas dándose la espalda, cada pareja estará en hilera uno detrás del otro.

Una vez acomodados se dictaminarán las reglas, las cuales son:

1. Se le indicara a cada uno de los integrantes de las parejas que número les corresponde a cada uno ya sea impares o pares.
2. Una vez dadas estas indicaciones, se procederá a colocar a cada uno de los estudiantes sentados mirando a extremos diferentes.
3. El docente en voz alta dirá una operación matemática y dependiendo del resultado correrá un estudiante u otro dependiendo si es par o impar.
4. El otro estudiante deberá tocarlo antes que pase la línea de los conos
5. Si este es tocado el punto se le dará al estudiante que lo persiguió, si por el contrario logra pasar la línea sin ser tocado este se llevara el punto.
6. Aquel que llegue primero a 10 puntos será el ganador.



Fase central:

El zigzag con tunel

Para esta actividad requeriremos de:

Platillos

balón





Se organizará el grupo en general en tres grupos, los cuales estarán acomodados entres grupos con un numero equitativo de integrantes. Cada uno estará detrás de un platillo, justo en medio de la cancha estará una línea de platillos en la cual se deberá realizar un zigzag de forma tal se practique el dribling con el balón, se devuelven por fuera cuando lleguen al grupo, todos

deberán tener las piernas abiertes para que el jugador haga un paso por medio de estas hasta que el ultimo integrante del equipo la reciba y vuelva a hacer lo mismo.

La actividad terminara cuando todos hayan pasado.



Variantes:

- Borde interno
- Borde externo
- Se hacen parejas y se avanza dando pase por entre los conos.

La botella:

Para este juego requeriremos de:

Una botella

Platillos





Se organizará el grupo en general en varios subgrupos, los cuales se acomodarán en un área designada por el docente en un extremo de la cancha.

En el otro extremo de la cancha, se acomodará un área cerrada por platillos.

Cada subgrupo deberá estar acomodado en circulo y en el centro deberá estar la botella, alguno de los integrantes será el encargado de hacer girar la botella, hacia donde la tapa apunte será el alumno que deberá corre hasta el área delimitada antes de que sus compañeros lo logren agarrar, si hace esto el equipo tendrá penitencia, si no deberá cumplir la penitencia él.

Sentadilla con balón:

Para esta actividad se requerirá de:



Para esta actividad se requerirá que dentro del grupo en general se forme un circulo, en el centro de dicho circulo estará el docente con el balón.

Se requerirá que el circulo sea amplio, debido a que se pasaran el balon los unos con los otros, el docente le pasara el balón a cualquiera, aquellos que se encuentran tanto a la izquierda como a la derecha de los que recibieron el balón deberán realizar una sentadilla, el que recibe el balon deberá pasárselo a otro.

Y de igual manera a los que están a los lados de el que reciba el balón deberá hacer una sentadilla.

Aquel que se equivoque ira saliendo del circulo hasta que haya un ganador

Variantes:

Ya no se hará sentadilla si no aplauso

Se podrán mezclar diferentes acciones

No necesariamente tendrá que ser los dos de los lados, si no por ejemplo podrá ser los dos de la derecha o de la izquierda

El juego del balón:

Para esta actividad requeriremos de:

Un balón



Dentro del grupo en general se formarán parejas, estas estarán acomodadas en el centro de la cancha uno al frente de la otra, mirándose, a uno de los integrantes se le dará un balón, aquel que posee el balón deberá estirará su brazo, con el objetivo de que el otro jugador intente agarrarlo.

La idea es que si el jugador lo agarra y el que tiene el balón no puede tocarlo antes de que pase el are delimitada será punto para el que corra.

Por el contrario, si el que tiene el balón logra tocar al que lo agarro, este tendrá un punto.

Aquel jugador que llegue a 10 puntos, ganara.



Vuelta a la calma

En la vuelta a la calma se trabajará ejercicios de estiramientos enfocados en el tren superior e inferior . Esto se realiza con el fin de reducir la tensión muscular y con ellos el de los tendones y articulación en los estudiantes.



Transferencia y valoración:

- El estudiante deberá llevar a cabo cada uno de los juegos y actividades programadas por el docente para poder ser evaluado por cómo se desempeñe tanto en lo ético como en lo físico, competitivo y conceptualmente.
- Tarea: ***como llega el futbol de salón a Colombia***
- Nota: Recordar la importancia de la hidratación y el buen porte del uniforme

27. capítulo 4. Actividades extracurriculares.

Actividad	Fecha	Evidencia
Adecuación de la cancha de la sede principal	17 de abril	 

Actividad	Fecha	Evidencia
Organización del campeonato de futbol sala	Abril-Julio	

Actividad	Fecha	Evidencia
Organización de danzas para izadas de banderas	Abril-Julio	

Actividades	Fecha	Evidencia
Partido amistoso con el colegio Seminario Menor	11 de junio	

28. Informe de horario de clases y permanencia.

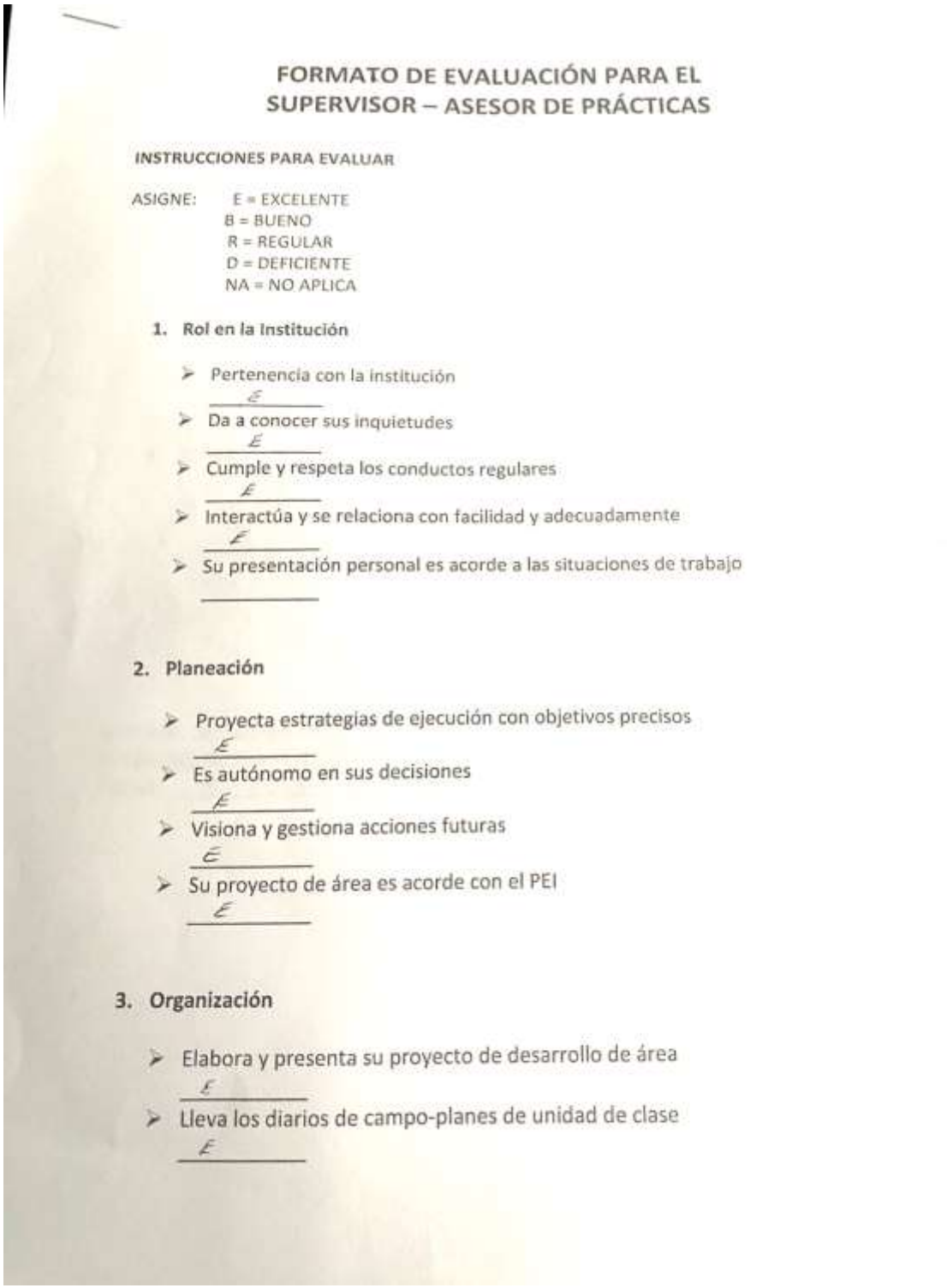
La siguiente tabla, muestra el horario de clase desarrollado durante la jornada diurna, en la Institución Educativa instituto Técnico Arquiocesano San Francisco de Asis,.



Ilustración 30 *Horario de clase*

Se aprecia los días y las horas de clase que se llevaron a cabo en la Institución Educativa instituto Técnico Arquiocesano San Francisco de Asis. del Municipio de pamplona, con un horario de entrada: 6:50 a.m. y de salida: 1:00 p.m. para dar cumplimiento a 12 horas semanales; además de servir como recurso humano a otro compañero practicante; debido a su horario de practica y a los demás docentes.

29. Capítulos 5. Informe de Evaluación de la Práctica Integral II (Bachillerato).



FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. **Rol en la Institución**
 - Pertenencia con la institución — E
 - Da a conocer sus inquietudes — E
 - Cumple y respeta los conductos regulares — E
 - Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente — E
 - Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo

2. **Planeación**
 - Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos — E
 - Es autónomo en sus decisiones — E
 - Visiona y gestiona acciones futuras — E
 - Su proyecto de área es acorde con el PEI — E

3. **Organización**
 - Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área — E
 - Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase — E

- Su comunicación es fácil y asertiva
 E
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
 E

4. **Ejecución**

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
 E
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
 E
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
 E
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
 E

5. **Control**

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
 E
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
 E

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Carmen Fabiola Tejmes

FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: _____

FECHA: 8 - Julio 2024

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Carlos Pinto.
SUPERVISOR: Carmen Fabiola Jaimes
INSTITUCIÓN: Instituto San Francisco de Asis Sede GALAN
FECHA: 08 Julio 2024

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	5.0

OBSERVACIONES: Excelente Trabajo. y entrega a los estudiante
Exitos

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Carlos Pinto
SUPERVISOR: Carmen Fabiola Jaimes
INSTITUCIÓN: Instituto San Francisco de Asis Sede GALAN
GRADO 6° 8° 9 FECHA: 8 Julio 2024

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa		30%	50	1.50
2 Docente y Evaluativa		50%	50	2,25
3 Actividades extracurriculares		20%	50	1.00
	NOTA DEFINITIVA	100%	5.0	5.00

Supervisor: Carmen Fabiola Jaimes

Alumno – Maestro Carlos Pinto.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Carlos Pinto
SUPERVISOR: Carmen Fabiola Jaimes
INSTITUCIÓN: Instituto San Francisco de Asis Sede CALLAN
CURSO: 6°ABC 8°ABC 9°A FECHA: 8 Julio 2024

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	50	15.0
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	50	25.0
III. EXTRACURRICULAR	20%	50	10.0
		NOTA DEFINITIVA	50

OBSERVACIONES ESPECIALES: Felicitaciones Carlos espero que continue asi o mejor cada dia, Primero Responsabilidad y agrado por lo q' se hace Exitos futuros.

ALUMNO – MAESTRO: Carlos Pinto

SUPERVISOR: Carmen Fabiola Jaimes

NOMBRE ESTUDIANTE:

CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA:

SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA:

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE:
E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. **De la Institución de Práctica**

 - El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. B
 - Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. B
 - El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
 - Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. B
 - Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. B

2. **De la Universidad**

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. B
- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. B
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. B

3. **Formación profesional y personal.**

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
- La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. E
- Logre un sentido de pertenencia con la institución B
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. E
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. B
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. B

SUGERENCIAS:
El apoyo dado por parte de la institución fue el más adecuado.

FIRMA DEL ALUMNO Carlos Vladimir Pinto

FECHA: Carlos P.

MAESTRO:

30. Bibliografía

Blom, L. A., & Chaplin, L. T. (1988). *The moment of movement: Dance improvisation*. University of Pittsburgh Press.

Gómez, S., & Pérez, L. (2020). *Efectos de un programa de danza folclórica en el desarrollo de la lateralidad en escolares* (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia.

Gonzalez, A., & Mitchell, K. (2019). Dance education as a tool for enhancing neuromotor coordination. *Journal of Dance Education, 19*(2), 45-52. https://doi.org/10.1080/15290824.2018.1553181

Green, J., & Stinson, S. W. (1999). *The meaning of dance in the education of the young child*. Human Kinetics.

Hanna, J. L. (2008). *Dancing to learn: The brain's cognition, emotion, and movement*. Rowman & Littlefield Education.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2021). *Programas de desarrollo motor y cognitivo para niños*. https://www.icbf.gov.co/proteccion/desarrollo-infancia/programas-desarrollo-motor

Kaeppler, A. L. (2000). *Dance ethnology and the anthropology of dance*. National Museum of Ethnology.

Li, Y., & Wang, X. (2016). The role of folk dance in the development of children's motor skills. *Asian Journal of Physical Education and Sport Science, 10*(3), 123-130.

López, J., & Vargas, P. (2016). Propuesta pedagógica para la mejora de la lateralidad en estudiantes de primaria a través de la danza. *Revista Pedagógica de Colombia, 22*(2), 54-61.

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2020). *Currículo para la educación artística en Colombia*. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-301128.pdf

Moore, C. (2005). *Children's learning in dance classes*. Routledge.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2019). *Educación artística: Para el desarrollo integral de los estudiantes*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000370937

Pereira, F., & Watanabe, R. (2017). Improving laterality through dance in school settings. *Journal of Physical Education and Dance, 88*(4), 29-35. https://doi.org/10.1080/07303084.2016.1271456

Ramírez, A., & Torres, F. (2019). Danzas tradicionales y su influencia en la coordinación motora de niños en Antioquia (Trabajo de grado). Universidad de Antioquia.

Smith, J., & Brown, L. (2015). The impact of dance on children's cognitive and motor skills development. *International Journal of Educational Research, 61*, 33-40. https://doi.org/10.1016/j.ijer.2013.04.007